

## SECRETARIA DE SALUD

### **CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACION FIRMADO CON FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2008, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, REPRESENTADO POR SU TITULAR LA LIC. MARIA CECILIA LANDERRECHE GOMEZ MORIN, QUIEN SE HACE ASISTIR EN ESTE ACTO POR LOS CC. LIC. ALBERTO DEL RIO LEAL Y EL DR. SERGIO MEDINA GONZALEZ, EN SU RESPECTIVO CARACTER DE OFICIAL MAYOR Y JEFE DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA E INTEGRACION SOCIAL, EN LO SUCESIVO "DIF NACIONAL"; Y POR LA OTRA, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO EN ADELANTE "DIF ESTATAL", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL L.A.E. J. JESUS ANTON DE LA CONCHA, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

#### ANTECEDENTES

- I Con fecha 8 de septiembre del año 2008 fue celebrado el convenio de coordinación que tiene por objeto establecer las bases y procedimientos de coordinación, entre "LAS PARTES" para el apoyo y ejecución de los proyectos específicos denominados "Mantenimiento, Equipamiento y Ampliación de UBRs" y "Equipamiento, materiales e insumos de Ortesis y Prótesis" descritos en el documento que es agregado como parte integral del presente convenio e identificado como Anexo 1, así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán para la ejecución del mismo, en el marco de las "REGLAS DE OPERACION".
- II En fecha 4 de diciembre del año 2008, fue señalada la existencia de suficiencia presupuestal mediante oficio número 232 000 00/1161/2008, para la celebración de un convenio modificatorio entre el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema Estatal DIF de Hidalgo, en el que se incrementa el monto de la disponibilidad presupuestal.

#### DECLARACIONES

##### I. DECLARAN "LAS PARTES":

- I.1 Que se reconocen y ratifican la capacidad legal y personalidad jurídica para suscribir el presente convenio, en los términos del convenio de coordinación celebrado con fecha 8 de septiembre del 2008.

Expuesto lo anterior, las partes sujetan sus compromisos al tenor de las siguientes:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA.-** Se modifica la cláusula primera del convenio de coordinación señalado en el antecedente I del presente instrumento jurídico para quedar como sigue:

"PRIMERA.- El objeto del presente convenio, es establecer las bases y procedimientos de coordinación, entre "LAS PARTES" para el apoyo y ejecución de los proyectos específicos denominados "Mantenimiento, Equipamiento y Ampliación de UBRs", "Equipamiento, materiales e insumos de Ortesis y Prótesis" y "Equipamiento del Centro Regional Integral de Rehabilitación-Zona Otomí Tepehua", descritos en el documento que es agregado como parte integral del presente convenio e identificado como Anexo 1, así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán para la ejecución del mismo, en el marco de las "REGLAS DE OPERACION".

**SEGUNDA.-** "DIF NACIONAL" y "DIF ESTATAL", modifican la cláusula segunda del convenio de coordinación, celebrado por las partes, a que se ha hecho referencia en el antecedente I del presente instrumento jurídico, para quedar en los siguientes términos:

"SEGUNDA.- Con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION" y el Anexo 1, el "DIF NACIONAL" aportará recursos por concepto de subsidios considerados apoyos transitorios que prevén las "REGLAS DE OPERACION" por un monto de \$3,895,000.00 (tres millones ochocientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.), siendo el monto original de \$2'895,000.00 (dos millones ochocientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.), siendo el monto objeto de la presente ampliación de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), que se distribuirán a lo largo del año conforme al anexo 2.

**TERCERA.-** La cláusula Tercera, párrafo cuarto del convenio señalado en el antecedente I dice:

“Los recursos que no sean devengados a más tardar el 31 de diciembre y aplicados así como acreditados con la documentación correspondiente, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación a través del “DIF NACIONAL”, incluyendo rendimientos financieros e intereses por el “DIF ESTATAL”.

Debe decir:

“Los recursos que no sean devengados deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación a través del “DIF NACIONAL”, incluyendo rendimientos financieros e intereses por el “DIF ESTATAL”.

**CUARTA.-** La cláusula Décima Tercera del convenio de referencia dice:

“El presente convenio tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y concluirá el día 31 de diciembre de 2008, pudiendo darse por terminado anticipadamente, mediante escrito libre que contenga una manifestación explícita de que se desea terminar anticipadamente el convenio, con los datos generales de la parte que desea terminar el convenio, por lo menos (30) treinta días hábiles de antelación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario.

...”

Debe decir:

“El presente convenio tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el cumplimiento de su objeto, pudiendo darse por terminado anticipadamente, mediante escrito libre que contenga una manifestación explícita de que se desea terminar anticipadamente el convenio, con los datos generales de la parte que desea terminar el convenio, por lo menos treinta (30) días hábiles de antelación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario”.

**QUINTA.-** "LAS PARTES" convienen que todo aquello que no sea expresamente modificado por el presente convenio en relación al convenio de coordinación al que hace referencia el antecedente I del presente instrumento jurídico, continuará vigente.

Enteradas las partes de los términos y alcances legales del presente Convenio Modificatorio, lo firman en cinco tantos en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días de diciembre de dos mil ocho.- Por el DIF Nacional: la Titular del Organismo, **María Cecilia Landerreche Gómez Morin**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Alberto del Río Leal**.- Rúbrica.- El Jefe de Unidad de Asistencia e Integración Social, **Sergio Medina González**.- Rúbrica.- Por el DIF Estatal: el Director General, **Jesús Antón de la Concha**.- Rúbrica.

**SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**UNIDAD DE ASISTENCIA E INTEGRACION SOCIAL**

**DIRECCION GENERAL DE REHABILITACION Y ASISTENCIA SOCIAL**

**REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**ANEXO 2. DEL CONVENIO DE COORDINACION**

**CALENDARIO PARA LA RADICACION DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008**

**ENTIDAD FEDERATIVA: Hidalgo**

Naturaleza del Presupuesto	Presupuesto Programado	Octubre	Diciembre
MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y AMPLIACION DE UBRS	\$1'375,000.00	\$1'375,000.00	\$ -
EQUIPAMIENTO, MATERIALES E INSUMOS DE ORTESIS Y PROTESIS	\$1'520,000.00	\$1'520,000.00	\$ -
Equipamiento del Centro Regional Integral de Rehabilitación-Zona Otomí Tepehua	\$1'000,000.00	\$ -	\$1'000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$3'895,000.00</b>	<b>\$2'895,000.00</b>	<b>\$1'000,000.00</b>

**NOTA:**

Este calendario de ministración de recursos puede variar conforme a la disponibilidad presupuestal

Por el DIF Nacional: el Jefe de Unidad de Asistencia e Integración Social, **Sergio Medina González**.- Rúbrica.- La Directora General de Rehabilitación y Asistencia Social del SNDIF, **María Cecilia Amerena Serna**.- Rúbrica.- El Director General de Programación, Organización y Presupuesto del SNDIF, **Raúl Rafael Anaya Núñez**.- Rúbrica.- Por el DIF Estatal: el Director General, **Jesús Antón de la Concha**.- Rúbrica.



**Programa de Atención a Personas con Discapacidad**

Unidad de Asistencia e Integración Social.  
Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social.

**FORMATO PARA LA IDENTIFICACION Y VALIDACION DE PROYECTOS ESPECIFICOS**

**PRIMERA PARTE: Identificación del proyecto.**

Fecha de recepción	FOLIO
5 de Agosto de 2008	PD-E08-13-001

Lugar y Fecha de emisión del proyecto
Pachuca, Hidalgo, 2008

1. Datos Generales		
Nombre del Estado	Hidalgo	
Nombre del Director del SEDIF	L.A.E. J. JESUS ANTON DE LA CONCHA	
Domicilio	SALAZAR No. 100, COL. CENTRO, C.P. 42000, PACHUCA, HIDALGO	
Teléfono	Correo electrónico	Página Web
(01771) 73100		
2. Nombre del Proyecto Integral		
MEJORA DE LA ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO.		

3. Nombre del Proyecto Específico
EQUIPAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION – ZONA OTOMI TEPEHUA

4. Objetivo del Proyecto Específico
<p>ACERCAR LOS SERVICIOS DE REHABILITACION A LOS MUNICIPIOS ALEJADOS DE LA CAPITAL HIDALGUENSE CON ALTA MARGINALIDAD, PARA BRINDAR UN SERVICIO EFICIENTE Y DIGNO QUE DE RESPUESTA A LAS NECESIDADES QUE REQUIERE EL TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES CON CAPACIDADES DIFERENTES.</p> <p>EQUIPAR CON TECNOLOGIA DE PUNTA AL CENTRO REGIONAL DE REHABILITACION OTOMO- TEPEHUA UBICADA EN LA CORDILLERA DE LA SIERRA MADRE OCCIDENTAL DEL TERRITORIO HIDALGUENSE.</p> <p>FORTALECER LA CAPACITACION DEL PERSONAL DE LAS UBR'S DE LA REGION OTOMI-TEPEHUA, CON EL FIN DE PROPORCIONAR ATENCION DE CALIDAD Y CALIDEZ A LOS BENEFICIARIOS, ASEGURANDO EL TRATAMIENTO MEDICO ESPECIALIZADO DE PREFERENCIA DEL CENTRO REGIONAL DE REHABILITACION OTOMI TEPEHUA, TULANCINGO Y DEL CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE HIDALGO.</p> <p>MEJORAR LA EXPECTATIVA DE INTEGRACION AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES DE LA REGION OTOMI-TEPEHUA.</p>

**SEGUNDA PARTE: Cobertura y problemática a ser atendida.**

5. Localización Geográfica del Programa o Proyecto	
Municipio(s)	Localidad(es)
1. AGUA BLANCA	17
2. SAN BARTOLO TUTOTEPEC	59
3. HUEHUETLA	18
4. TENANGO DE DORIA	17

**6. Población que se espera atender, describirla por tipo de discapacidad**

EL SIGUIENTE CUADRO MUESTRA LA POBLACION DEL ESTADO CON ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD.

MOTRIZ	AUDITIVA	LENGUAJE	VISUAL	MENTAL	OTRA
38.8%	19%	6.4%	31.2%	14.5%	0.8%
13,217	6,472	2,180	10,628	3,465	273

LA POBLACION TOTAL DEL ESTADO DE HIDALGO ACIENDE A 1, 261,774 HABITANTES, DE LOS CUALES 34,065 SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD DENTRO DE LAS LOCALIDADES QUE CUENTAN CON UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION SIENDO ESTOS EL 2.7% DE LA POBLACION HIDALGUENSE. DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 13,217 ES MOTRIZ OCUPANDO UN PORCENTAJE DE 38.8%, 6,472 TIENEN DISCAPACIDAD AUDITIVA OCUPANDO 19%, 2,180 SON DE LENGUAJE QUE EQUIVALE A 6.4%, EL 31.2% ES VISUAL CON 10,628 PERSONAS, 14.5% MENTAL CON 3,465 Y .8% LO OCUPAN OTRAS CAPACIDADES DIFERENTES SIENDO 273 PERSONAS.

LA ZONA OTOMI TEPEHUA SE ENCUENTRA LOCALIZADA GEOGRAFICAMENTE AL ORIENTE DEL ESTADO SITUADA ENTRE LOS 20°, 28' LATITUD NORTE Y 98°, 21' LONGITUD OESTE DEL MERIDIANO DE GREENWICH.

SEIS MUNICIPIOS INTEGRAN LA ZONA:

AGUA BLANCA DE ITURBIDE,

HUEHUETLA,

SAN BARTOLO TUTOTEPEC Y

TENANGO DE DORIA.

LA POBLACION TOTAL Y CON DISCAPACIDAD POR MUNICIPIO CORRESPONDE A AGUA BLANCA 8843H. CON 228 PERSONAS CON DISCAPACIDAD, HUEHUETLA 22,521 CON 608 PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TENANGO DE DORIA 1,5793H. DE LOS CUALES 426 PRESENTAN DISCAPACIDAD Y SAN BARTOLO TUTOTEPEC CON 1,7837H. CON 481 PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

EN TOTAL TENEMOS QUE EN LA REGION OTOMI TEPEHUA EXISTEN 69 594h. DE LOS CUALES 1,743 PRESENTAN ALGUN GRADO DE DISCAPACIDAD (Inegi)

**7. Descripción de la problemática a ser atendida y sus causas**

LA REGION OTOMI TPEHUA FORMA PARTE DE UNA REGION QUE PARTE DE LOS LIMITES DE TULANCINGO Y SE EXTIENDE HASTA LOS LIMITES DE LOS ESTADOS DE PUEBLA Y VERACRUZ.

LA DISPERSION, LA FALTA DE MEDIOS Y VIAS DE COMUNICACION HAN SIDO LA MAYOR LIMITACION PARA EL DESARROLLO EN ESTAS TIERRAS. PESE A ELLO, LOS OTOMI, TEPEHUAS Y NAHUATL, BUSCAN LA MODERNIZACION MEDIANTE RENOVADAS RELACIONES POLITICAS, ECONOMICAS Y SOCIALES ENTRE LOS PROTAGONISTAS DE LA PRODUCCION, LA CIUDADANIA Y LA ADMINISTRACION PUBLICA, EN UN MARCO DE CONVIVENCIA Y CONCERTACION.

EN ESTE SENTIDO LA ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD HA SIDO UN PROBLEMA QUE ESTA PENDIENTE POR RESOLVER Y QUE IMPLICA EL ACERCAR LOS SERVICIOS DE REHABILITACION A ESTA REGION A TRAVES DE LA INSTALACION DEL CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL REGIONAL DE LA ZONA OTOMI TEPEHUA.

HASTA EL MOMENTO SOLO EXISTE UNA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC QUE DA COBERTURA A SOLO EL 27.6% DE LA POBLACION DE ESA REGION.

**8. Vida útil del proyecto y narración de los motivos.**

LA VIDA UTIL VARIA DE ACUERDO AL USO Y AQUELLA ESTABLECIDA POR CADA UNO DE LOS EQUIPOS A ADQUIRIR, PERO SE CALCULA UN PROMEDIO DE 5 AÑOS A PARTIR DE LA ADQUISICION E INSTALACION INMEDIATA DEL EQUIPO.

**TERCERA PARTE: acciones.**

<b>9. Lista y descripción de las OBRAS</b>		
No aplica		
<b>Obras</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de término</b>
No aplica	No aplica	No aplica
<b>Costo estimado del reequipamiento</b>		
No aplica		
<b>Total</b>	No aplica	

<b>10. Antecedentes, etapas concluidas y/o situación actual de cada una de las OBRAS</b>
No aplica

<b>11. Lista y descripción de las ACCIONES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vertiente A.- Acciones de Prevención y Atención de Personas con Discapacidad.</li> <li>- Acción A.3.- Las destinadas a apoyar la asistencia y rehabilitación de personas con discapacidad.</li> <li>- <u>Apoyo a financiar A.3.3.- Equipo de Hidroterapia.</u></li> <li>- COMPRESERO CALIENTE.</li> <li>- COMPRESERO FRIO</li> <li>- COMPRESERO CALIENTE</li> <li>- <u>Apoyo a financiar A.3.14.- Material didáctico para cada tipo de discapacidad.</u></li> <li>- Terapia de Rehabilitación de Lenguaje y Terapia Ocupacional</li> <li>- ESPEJO MOVIL PARA CORRECCION DE POSICIONES, TIPO BOMBO</li> <li>- BANDA (LIGAS) DE RESISTENCIA GRADUADA LIGERA.</li> <li>- PELOTAS PARA TERAPIA DE MANO</li> <li>- PINZAS DE RESISTENCIA</li> <li>- TUBO PARA EJERCICIOS DE OPOSICION</li> <li>- MESAS POSICIONADORAS</li> <li>- MESAS POSICIONADORAS</li> <li>- ESTABILIZADOR</li> <li>- AYUDA LAPICES</li> <li>- SET DE SECUENCIAS</li> <li>- SET DE JUEGOS</li> <li>- SET DE JUEGOS</li> <li>- BANDAS CON CASCABEL</li> <li>- CONSTRUCTOR DE LA COMUNICACION DE 4 NIVELES</li> <li>- PANEL INTERACTIVO CON DIFERENTES ACTIVIDADES Y SONIDOS</li> <li>- TABLERO</li> <li>- PANTALLA DE CONTACTO MAGIC TOUCH</li> <li>- PISO FOMMY</li> <li>- MANGUERA DE LUZ INTERMITENTE AZUL</li> <li>- LASER STAR</li> </ul>

Apoyo a financiar A.3.22.- Otros sujetos a aprobación.

- ELECTROESTIMULADOR
- ULTRASONIDO
- ELECTRO ESTIMULADOR
- ELECTRO ESTIMULADOR COMPEX 2
- CARRITO PORTA EQUIPOS
- EQUIPO DE LASER TERAPEUTICO
- BALANCIN PARA NIÑOS
- LAMPARA DE RAYOS INFRARROJOS
- MESA DE TRATAMIENTO
- ESCALERILLA DE 02 PELDAÑOS.
- PARAFINERO 6 LBS.
- PARAFINERO 6 LBS.
- ESCALERA CON RAMPA
- BICICLETA FIJA.
- ECONOMY DUMBBELL WEIGHT CART. CARRITO PORTA PESAS,
- PESAS.
- BANDAS ELASTICAS (DIFERENTES RESISTENCIAS.
- VALUE LINE SHOULDER WHEEL. TIMON O RUEDA DE HOMBRO Y BRAZO,
- ESPEJO MOVIL PARA CORRECCION DE POSTURA.
- BARRIL DE GATEO.
- PELOTAS PARA TERAPIA.
- CUÑAS
- CILINDRO TERAPEUTICO
- MESA DE TERAPIA
- COLCHON TERAPEUTICO
- MESA DE INCLINACION MANUAL ADULTO
- GURA DE TRASLADO DE PACIENTE
- ESFERA DE COLORES.
- ESCALADOR.
- ESPEJO DE
- CUENTAS GIGANTES
- CUBO PARA VESTIR
- BARRA DE EQUILIBRIO

Acciones	Fecha de inicio	Fecha de término
COMPRA DE EQUIPO PARA CENTRO REGIONAL DE REHABILITACION OTOMI-TEPEHUA.  EL APOYO PARA LA ASISTENCIA Y REHABILITACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	A PARTIR DE QUE EL SEDIF INICIA EL PROCESO DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS O ADJUDICACION DE TRABAJOS DE OBRA PUBLICA	15 DE MARZO DE 2009

<b>Costo estimado de las acciones</b>			
<b>Obra</b>	<b>Monto</b>		
<b>Descripción</b>	<b>Cant.</b>	<b>Costo unitario con IVA M.N.</b>	<b>Subtotal M.N.</b>
ESPEJO MOVIL PARA CORRECCION DE POSICIONES, TIPO BOMBO FABRICADO EL MARCO Y BASE EN MADERA DE PINO. ACABADO BARNIZADO NATURAL. DIMENSIONES DE CADA SECCION (3) : : 61 CM. ANCHO 1.90 CM. DE ALTURA. ESPESOR DE 4 MM. CON RODAJAS PARA SU FACIL TRANSPORTE. CON FRENO EN 2 LATERALES.	1	\$7,650	\$7,650
BANDAS (LIGAS) DE RESISTENCIA GRADUADA LIGERA. EXERCISE BANDS LIGHT RESIST. (DIFERENTES RESISTENCIAS. FABRICADAS EN LATEX DE CAUCHO NATURAL. COLORES BRILLANTES, IDEAL PARA HACER EJERCICIO DIVERTIDO. • ESQUEMA DE COLOR PROGRESIVO. • IDEAL PARA EL HOGAR O LA CLINICA. DIMENSIONES: 1.5 MTS.) DE LARGO. CODIFICADOS POR COLORES: AMARILLA, ROJA Y VERDE.	3	\$279	\$837
HAND THERAPY BALLS SET OF 5. PELOTAS PARA TERAPIA DE MANO (ESFERICAS) 5 DIFERENTES NIVELES DE RESISTENCIA, SON BOLAS DE 1 3/4 " (4 CMS) DE DIAMETRO Y PUEDE SER CALENTADO O CONGELADOS PARA OBTENER MAS OPCIONES TERAPEUTICAS.  PINZAS DE RESISTENCIA. RESISTV CLOTHESPINS PINCH EXER. CLASIFICADO POR COLORES PARA AUMENTAR LA FUERZA DE PINZA FINA Y LA COORDINACION. VIENE CON 35 PINES, 7 DE CADA UNO DE LOS CINCO NIVELES DE RESISTENCIA. PORTATIL, CON DOS ASAS DESEMPEÑO. BOX 8,875 MEDIDAS "ALTO X 13,69" L X 12 1/2 "W. LATEX LIBRE	3	\$488	\$1,464
TUBO PARA EJERCICIOS DE OPOSICION. THUMB OPPOSITION EXERCISER. ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA AYUDAR A FORTALECER EL PULGAR. CARACTERISTICAS TENSION REGULABLE PROPORCIONADA POR BANDAS DE CAUCHO EN DOS TAMAÑOS. Y ALMOHADILLA DEL PULGAR	3	\$234	\$703
MESAS POSICIONADORAS ADJUSTABLE TILT TABLE TRK MESA POSICIONADORA CON INCLINACION CONSTRUIDO EL CUADRO DE MADERA, CAMBIABLE DE PLANA A VERTICAL-CON UN GIRO DE LA RUEDA. DISPONIBLE EN DOS TAMAÑOS, VERSATIL CORTE PARA ACOMODAR A LOS NIÑOS DE CORTA EDAD, INCLUYENDO A PERSONAS EN SILLAS DE RUEDAS, PARA UNA VARIEDAD DE ACTIVIDADES! TAMAÑO: W X FONDO X H: W x D x H: 26 1/2" x 23 3/4" x 16"-25 1/2".	1	\$7,006	\$7,006
MESAS POSICIONADORAS ADJUSTABLE TILT TABLE TRK MESA POSICIONADORA CON INCLINACION CONSTRUIDO EL CUADRO DE MADERA, CAMBIABLE DE PLANA A VERTICAL-CON UN GIRO DE LA RUEDA. DISPONIBLE EN DOS TAMAÑOS, VERSATIL CORTE PARA ACOMODAR A LOS NIÑOS DE CORTA EDAD, INCLUYENDO A PERSONAS EN SILLAS DE RUEDAS, PARA UNA VARIEDAD DE ACTIVIDADES! TAMAÑO: W X FONDO X H: 32 "X 23 3 / 4" X 20 1 / 4 "-30".	1	\$9,000	\$9,000
ESTABILIZADOR. MULTIPOSICIONES PEDIATRICOS PERMANENTES. E	1	\$25,000	\$25,000

<p>ELECTROESTIMULADOR</p> <p>1. EQUIPO COMBINADO CON LAS CARACTERISTICAS DEL ELECTROESTIMULADOR Y ULTRASONIDO EN UNA SOLA UNIDAD.</p> <p>2. DOS CANALES INDEPENDIENTES DE ESTIMULACION.</p> <p>3. PROGRAMAS LIBRES PARA LA DEFINICION DE PARAMETROS DE USUARIO EN CADA UNA DE LAS 10 MODALIDADES DE EMISION.</p> <p>4. PROGRAMAS PREDEFINIDOS PARA LAS PATOLOGIAS MAS COMUNES.</p> <p>5. DOS MODALIDADES DE TRABAJO DEL GENERADOR: CON CORRIENTE CONSTANTE Y TENSION CONSTANTE.</p> <p>6. AMPLIA PANTALLA LCD DE FACIL LECTURA.</p> <p>7. CON 10 MODALIDADES DE CORRIENTE LAS CUALES SON:</p> <p>7.1. CORRIENTE DE 2 POLOS IFC (INTERFERENCIAL BIPOLAR)</p> <p>7.2. CORRIENTE DE 4 POLOS IFC (INTERFERENCIAL DE 4 POLOS)</p> <p>7.3. CORRIENTE GALVANICA O IONO,</p> <p>7.4. CORRIENTE TENS,</p> <p>7.5. CORRIENTE MUSCLE</p> <p>7.6. CORRIENTE DE IMPULSO TRIANGULAR Y RECTANGULAR,</p> <p>7.7. CORRIENTE TRAEBERT</p> <p>7.8. CORRIENTE FARADICA</p> <p>7.9. CORRIENTE KOTZ</p> <p>7.10. CORRIENTE UROLOGICA</p> <p>7.11. CORRIENTE DIADINAMICA</p> <p>7.11.1. MONOFASICA MF</p> <p>7.11.2. BIFASICA DF</p> <p>7.11.3. DE CORTO PERIODO CP</p> <p>7.11.4. DE LARGO PERIODO LP</p>	2	\$37,000	\$74,000
<p>ULTRASONIDO. EL US10 ES UN GENERADOR DE ULTRASONIDO PORTATIL PARA TERAPIA CON 1 MHZ DE FRECUENCIA DE EMISION.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SALIDA CONTINUA CON PODER MAXIMO DE 2W/CM2</li> <li>• SALIDA INTERMITENTE CON PODER MAXIMO DE 3W/CM2</li> <li>• PROGRAMAS PREGRABADOS PARA PATOLOGIAS COMUNES</li> <li>• LIBRE PROGRAMACION DE LOS PARAMETROS DE USUARIO</li> <li>• TRATAMIENTO EN TIEMPO REAL (EL CRONOMETRO SE DETIENE EN CASO DE UN MAL CONTACTO).</li> </ul>	2	\$21,700	\$43,400
<p>ELECTRO ESTIMULADOR</p> <p>FIRING ES UN ESTIMULADOR DE ELECTROTERAPIA. LA UNIDAD SE CARACTERIZA POR DOS CANALES INDEPENDIENTES DE ESTIMULACION PARA LIBERAR TRATAMIENTOS DE BAJA Y MEDIANA FRECUENCIA. FACIL CONEXION A TODAS LAS NIDADES EMILDUE DE ELECTROTERAPIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 MODELOS DE ESTIMULACION (ONDAS).</li> <li>• PROTOCOLOS DE TRATAMIENTO PREGRABADOS SIMPLES O COMBINADOS.</li> <li>• POSIBILIDAD DE SECUENCIAR LOS PROGRAMAS QUE PERTENECEN AL MISMO MODO DE ESTIMULACION.</li> <li>• PROGRAMAS PREGRABADOS PARA PATOLOGIAS COMUNES.</li> <li>• FACIL SELECCION DE LOS PARAMETROS A TRAVES DE UN BOTON.</li> </ul>	2	\$26,700	\$53,400

<p>ELECTRO ESTIMULADOR COMPEX 2 EL COMPEX® 2 OFRECE SOLUCIONES TERAPEUTICAS PARA CADA GRAN FAMILIA DE INDICACIONES; NEUROESTIMULACION (EXCITO-MOTOR Y ANTALGICO), MUSCULOS DESNERVADOS, IONTOFORESIS Y BIOFEEDBACK.</p> <p>CADA TRATAMIENTO ESTA MEMORIZADO EN UNA TARJETA ELECTRONICA Y DOCUMENTADO EN UNA GUIA PRACTICA. HAY TARJETAS PREPROGRAMADAS POR NUESTRO EQUIPO MEDICO Y, UN SOFTWARE DOS COMPATIBLE, QUE LE PERMITE CREAR SUS PROPIOS PROGRAMAS. DE ESTA FORMA TIENE ACCESO A TODOS LOS PARAMETROS DE LA ESTIMULACION.</p> <p>TODOS ESTOS ELEMENTOS, HACEN DEL COMPEX® 2 "EL APARATO PARA TODO". A CADA TRATAMIENTO, CORRESPONDE UN PROGRAMA ESPECIFICO QUE GARANTIZA LA MEJOR EFICACIA TERAPEUTICA CON UNA SEGURIDAD TOTAL Y UN MAXIMO CONFORT PARA EL PACIENTE.</p>	2	\$46,700	\$93,400
<p>CARRITO PORTA EQUIPOS. 3 SHELF CART W/ HANDLE. CARRITOS DE ACERO INOXIDABLE: TRES-PLATAFORMAS CON MANGO SON CONSTRUIDOS PARA EL USO PESADO, PULIDO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 22 SOLDADOS. TODOS LOS ESTANTES GRUESO, DE ESTANTERIAS DE ACERO CON DOBLE DE ESPESOR DE CALIBRE 16 PATAS CON ROTACION DE 360° CARGA MAXIMO DE 300 LIBRAS.</p>	2	\$6,200	\$12,400
<p>EQUIPO DE LASER TERAPEUTICO</p> <p>1.- RAYO DE LASER CONTROLADOR POR MICROPROCESADOR PANTALLA DIGITAL, LCD, ILUMINACION PANEL DIGITAL, CODIGO DE ACCESO NUMERICO MEDIDOR OPTICO DE SALIDA DE POTENCIA,</p> <p>2.- SOPORTE INTEGRADO AL EQUIPO PARA SUJETAR Y PROTEGER EL DIODO, RELOJ CON SEÑAL ACUSTICA</p> <p>3.- DIODO DE ARSENIURO PULSATIL,</p> <p>4.- LONGITUD DE ONDA DE 905 nm, 75mW PICO</p> <p>5.- DOSIS DE TRATAMIENTO POR APLICACION EN PANTALLA, CALCULO AUTOMATICO DE TIEMPO DE TRATAMIENTO AL INGRESAR LAS DOSIS</p> <p>6.- INSTALACION PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACION DEL PERSONAL USUARIO</p>	1	\$51,075	\$51,075
<p>BALANCIN PARA NIÑOS</p> <p>FABRICADO EN MADERA DE PINO, CON HULE ESPUMA Y FORRADO DE VINIL. DIMENSIONES: 1.22 X 61 X 30 CM</p>	1	\$2,900	\$2,900
<p>COMPRESERO CALIENTE. PRESTON TROPIC HEATER, 12 PK. CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE, LECTURA DIGITAL DE LA TEMPERATURA DEL TERMOSTATO. FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE. DURABLE LA EFICIENCIA ELECTRICA. SIMPLE DE LLENAR Y DRENAR INCLUYEN RACKS DE ACERO. NO NECESITA PLOMERIA CUENTA CON VALVULA DE DESAGUE.</p> <p>DIMENSIONES: 40 X 60 X 81 CM INCLUYE: 12 COMPRESAS TAMAÑO STANDARD</p>	2	\$23,103	\$46,206
<p>LAMPARA DE RAYOS INFRARROJOS</p> <p>BASE MOVIL DE USO RUDO CON 5 PATAS ALTURA AJUSTABLE DE 50 A 150 CMS. EXTENSION HORIZONTAL HASTA 50 CMS. TEMPORIZADOR DE 0 A 30 MINUTOS CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ PANTALLA</p> <p>REFLECTORA CON PROTECCION DEL FOCO FOCO DE INFRARROJOS DE 250 WATTS</p>	2	\$3,100	\$6,200

MESA DE TRATAMIENTO EN MADERA DE PINO DE PRIMERA CALIDAD CON LAS MEDIDAS: 1.85 MT. LARGO X 65 CMS. ANCHO X 80 CMS. ALTURA , CON COLCHONETA DE HULE ESPUMA, FORRADA EN VINIL RESISTENTE (CON O SIN ENTREPAÑO)	6	\$3,100	\$18,600
ESCALERILLA DE 02 PELDAÑOS. DE TUBO CUADRADO DE 1" X 1", CALIBRE 18. ACABADO CROMADO, CUBIERTA DE HULE ANTIDERRAPANTE, ESCALON RECTANGULAR, MARCO DE ALUMINIO, REGATON NEGRO DE HULE ANTIRRESBALANTE. ESPACIO ENTRE ESCALON Y ESCALON DE 20 CMS	3	\$890	\$2,670
PARAFINERO 6 LBS. TANQUE CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE, RESISTENTE A LA CORROSION. MEDIDAS EXTERIORES: 43 X 22 X 25. INTERIORES: 30.4 X 15 X 15 CM CON CAPACIDAD DE 2.5 KG DE PARAFINA (6 – 8 LBS), BASE RODABLE. CONTROL AUTOMATICO DE LA TEMPERATURA PRECISION EN EL CONTROL DE TEMPERATURA DE +/- 2°C O 1°F, WATTAGE EN TRATAMIENTO 5° W , WATTAGE EN ESTERILIZACION 200 W CONSUMO ELECTRICO: 110V 1.7 AMPS. 50/60 HZ. C-5295 IMPORTACION	2	\$4,405	\$8,810
ESCALERA CON RAMPA: FABRICADA EN MADERA DE PINO, ACABADO BARNIZ, NATURAL, CON ANTIDERRAPANTE, DIMENSIONES: 1.66 MTS ANCHO X 2.00 MTS. LARGO X 1.50 MTS. DE ALTURA INCLUYENDO BARANDAL.	2	\$9,200	\$18,400
BICICLETA FIJA. CON ASIENTO ACOJINADO FORRADO EN VINIL RESISTENTE, MANERALES EN MANUBRIO ACOLCHADOS, CUADRO DE ACERO HI-TEN. COMPUTADORA CON 5 FUNCIONES: SCAN, VELOCIDAD, DISTANCIA, CALORIAS Y TIEMPO. MANUBRIO DE POSICIONES. ALTURA DE ASIENTO AJUSTABLE CON BLOQUEO. REGULADOR DEL FRENO DE FRICCION. PEDALES CON CORREA Y ESTABILIZADO. DIMENCIONES: 120 CM LARGO X 61 CM ANCHO X 130 CM ALTO + / - PESO APROXIMADO 40 KILOS	2	\$3,584	\$7,168
ECONOMY DUMBBELL WEIGHT CART. CARRITO PORTA PESAS, CARRO PRACTICO CON CAPACIDAD PARA 20 MANCUERNAS, CONSTRUIDO DE ACERO INOXIDABLE, SOLDADO CON AUTOGENA, ACABADO FINAL CUBIERTO EN POLVO NEGRO, TABLERO EN AMBOS LADOS CON BANDEJA DE ALMACENAJE PARA 12 GANCHOS, SOPORTA 400 LIBRAS Y TIENE 4 RUEDAS DE 10 CM. DIMENSIONES: 76 CM ALTURA X 53 CMS LARGO X 71 CMS ANCHO.	1	\$10,492	\$10,492
PESAS. SOFT IRON DUMBBELLS, 1LB. DE HIERRO FUNDIDO PESAS TIENEN UNA GRUESA, DE FACIL ACCESO REVESTIMIENTO DE VINILO SUAVE. VENDIDO EN PARES. LIBRE DE LATEX. DE 1, LIBRA	2	\$254	\$508
PESAS. SOFT IRON DUMBBELLS, 1LB. DE HIERRO FUNDIDO PESAS TIENEN UNA GRUESA, DE FACIL ACCESO REVESTIMIENTO DE VINILO SUAVE. VENDIDO EN PARES. LIBRE DE LATEX. DE 2, LIBRA	2	\$274	\$547
PESAS. SOFT IRON DUMBBELLS, 1LB. DE HIERRO FUNDIDO PESAS TIENEN UNA GRUESA, DE FACIL ACCESO REVESTIMIENTO DE VINILO SUAVE. VENDIDO EN PARES. LIBRE DE LATEX. DE 3, LIBRA	2	\$350	\$700
PESAS. SOFT IRON DUMBBELLS, 1LB. DE HIERRO FUNDIDO PESAS TIENEN UNA GRUESA, DE FACIL ACCESO REVESTIMIENTO DE VINILO SUAVE. VENDIDO EN PARES. LIBRE DE LATEX. DE 4, LIBRA	2	\$371	\$741
PESAS. SOFT IRON DUMBBELLS, 1LB. DE HIERRO FUNDIDO PESAS TIENEN UNA GRUESA, DE FACIL ACCESO REVESTIMIENTO DE VINILO SUAVE. VENDIDO EN PARES. LIBRE DE LATEX. DE 5, LIBRA	2	\$474	\$948
POLAINAS. S/P WEIGHT CUFF, STD, 1/4LB, TURQ. VELCRO® EXTRA LARGO COMO CORREA, SE AJUSTA LA MAYORIA DE BRAZOS O PIERNAS Y TIENE PESOS SEGUROS. CADA SECCION SE VE REFORZADA CON COSTURA EXTERIOR. REPLETO DE ACERO SIN PLOMO CADA UNA CON DOS CORREAS. LIBRE DE LATEX	2	\$394	\$788

BANDAS ELASTICAS (DIFERENTES RESISTENCIAS. FABRICADAS EN LATEX DE CAUCHO NATURAL COLORES BRILLANTES, IDEAL PARA HACER EJERCICIO DIVERTIDO. • ESQUEMA DE COLOR PROGRESIVO. • IDEAL PARA EL HOGAR O LA CLINICA. DIMENSIONES: 6" (15 CMS) ANCHO POR 6 YARDAS (5.5 MTS.) DE LARGO. THERABAND, ULT THIN, TAN, 6x6YD	15	\$220	\$3,297
VALUE LINE SHOULDER WHEEL. TIMON O RUEDA DE HOMBRO Y BRAZO, FABRICADA TUBO ACABADO MATE, CON UNA ESCALA DE 360°, DIAMETRO DE 95 CMS. GIRO LIBRE Y CONTROL DE ALTURA DE: 66 CMS , BRAZO AJUSTABLE. BASES DE MADERA.	1	\$7,816	\$7,816
ESPEJO MOVIL PARA CORRECCION DE POSTURA. FABRICADO EL MARCO Y BASE EN MADERA DE PINO .ACABADO BARNIZADO NATURAL. DIMENSIONES: 61 CM. ANCHO 1.90 CM. DE ALTURA. ESPESOR DE 3 MM. CON 4 RODAJAS PARA SU FACIL TRANSPORTE. CON FRENO EN 2 LATERALES.	3	\$2,900	\$8,700
T/F BARREL ROLL/CRAWL. BARRIL DE GATEO. DIAMETRO INTERIOR: 30 CMS, EXTERIOR: 56 CMS	1	\$5,493	\$5,493
PELOTAS PARA TERAPIA. IDEAL PARA PACIENTES QUE TIENEN DIFICULTADES CON EL EQUILIBRIO, CONTROL POSTURAL, EQUILIBRIO, PROPIOCEPCION, Y HABILIDADES MOTORAS. MOLDEADO DE VINILO CON UNA SUPERFICIE LIGERAMENTE ACANALADO. EL TAMAÑO PUEDE SER DETERMINADO MEDIANTE LA MEDICION DESDE EL INTERIOR DEL HOMBRO A LA PUNTA DE LOS DEDOS. SOPORTA PESOS DE HASTA 300 LBS. ROLYAN EXERCISE BALL BLUE 85 CM	2	\$935	\$1,871
ROLYAN EXERCISE BALL RED 95 CM	2	\$1,216	\$2,432
ROLYAN EXERCISE BALL ORANGE 120 CMS	2	\$2,340	\$4,680
COMPRESERO FRIO: COLPAC COLD PACK FREEZER (1). RANGO DE ENFRIAMIENTO DE: -12 A - 6 GRADOS CENTIGRADOS. INCLUYE 12 COMPRESAS STANDARD. DIMENSIONES: 69 X 58 X 88 CMS. UTILIZA VOLTAJE DE:115 VOLTS. 60 HZ. 1.5 AMP.	1	\$19,903	\$19,903
CUÑAS - T/F WEDGE, 12" x 24" x 28". ESTAS CUÑAS VERSATILES SON IDEALES PARA LAS ACTIVIDADES FISICAS COMO DE RODAR, VOLTERETAS, CAMINAR. TAMBIEN PROPORCIONAN LA POSICION COMODA PARA ACTIVIDADES MOTORAS FINAS. PUEDE SER UTILIZADO COMO UNA ALTERNATIVA A LA SESION CUANDO UN NIÑO CARECE DE CONTROL DE EQUILIBRIO O EL CONTROL DE TRONCO. COLORES: ROJO Y AZUL. DIMENSIONES : 60 X 70 X 30 CMS.	4	\$4,787	\$19,148
T/F ROLL, 16 X 48 IN. CILINDRO TERAPEUTICO ESTOS ROLLOS DE COLORES BRILLANTES CON LAS FORMAS DE ADAPTACION PARA LA RODAR, MOVIMIENTOS DE BALANCEO, POSICIONAMIENTO Y LA FORMACION DE NEURODESARROLLO. SUAVES Y FIRMESA TIENEN UN NUCLEO SOLIDO PARA EVITAR APLANAMIENTO EN LA PARTE INFERIOR. INCLUYE CORREA PARA FACILITAR SU TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO (EXCEPTO LOS 4" TAMAÑO). COLORES: AZUL Y ROJO. DIMENSION: 1.21 X 40	4	\$7,534	\$30,136
MESA DE TERAPIA. ESTRUCTURA METALICA PINTURA EPOXICA. MEDIDAS: 1.80 METROS DE LARGO X 1.80 CMS. DE ANCHO X 50 CMS. DE ALTURA, CON COLCHONETA DE HULE ESPUMA, FORRADA EN VINIL RESISTENTE	6	\$9,900	\$59,400

COLCHON TERAPEUTICO. FABRICADO DE POLIURETANO DE 20 KG/MT3 SUPERFIRME FORRO: LONA DE POLIVINILO DE CLORURO DE REFUERZO DE POLYESTER DE 610 GRS/MT2 VARIOS COLORES DIMENSIONES: 2.00 X 2.00 X .10 MTS.	7	\$5,790	\$40,530
MESA DE INCLINACION MANUAL ADULTO 'ADULT-SZ MANUAL TILT TBL-BLU. CUENTA CON 3 POSICIONES, TRES CORREAS DE COLOCACION PARA LA SEGURIDAD AL PACIENTE. CUATRO RUEDAS QUE PERMITEN MOVILIDAD. LA TABLA APOYA PIES DESPRENDIBLE DE ACERO INOXIDABLE PROPORCIONA AL PACIENTE CONFORT Y SOPORTE VERTICAL. BANDEJA DE MADERA OPCIONAL	1	\$45,694	\$45,694
GRUA DE TRASLADO DE PACIENTE. '400 LB CAPACITY LIFTER. IDEAL YA QUE SE PUEDEN TRANSFERIR CON SEGURIDAD A LAS PERSONAS HASTA DE 400 LBS. CON ESTA VERSATIL GRUA AJUSTABLE, CABER ALREDEDOR DE MOBILIARIO Y SILLAS DE RUEDAS Y PERMITE QUE LOS ENCARGADOS DE TRANSFERIR A LAS PERSONAS DE LA SILLAS DE RUEDAS, ESTANDAR SILLAS, CAMAS, SERVICIOS HIGIENICOS .PERMITE EL POSICIONAMIENTO EN LA MAYORIA DE LAS CAMAS. CON MAYOR ESTABILIDAD EN LAS TRANSFERENCIAS. HOYER FUNCIONA CON 4 PUNTOS Y 2 PUNTOS ESLINGAS. BASE DE MEDIDAS 43 ½" L X 24 "A 42 ½" W. LATEX LIBRE	1	\$22,761	\$22,761
ESFERA DE COLORES. 6" ROTATING DISCO BALL LIGHT. SE ILUMINA UNA HABITACION CON VARIOS COLORES DE LA LUZ BRILLANTE. IDEAL PARA LOS SENTIDOS Y LA ESTIMULACION VISUAL, EL 6 "X 6" X 6 "BOLA OPERA A TRAVES DE UN ENCHUFE DE CORRIENTE 110V. UL PRUEBA.	1	\$467	\$467
ESCALADOR. PORTABLE CLIMBER- PORTABLE TREPADORA DISEÑADA ESPECIFICAMENTE COMO UN AVION INVERTIDO PARA LOS NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS PARA CONSTRUIR LA PARTE SUPERIOR DEL CUERPO LA FUERZA Y PROMOVER LA COORDINACION, EL EQUILIBRIO Y LA PLANIFICACION DE HABILIDADES MOTORAS. EL ESCALADOR SE PLIEGA FACILMENTE PARA LA PORTABILIDAD Y EL ALMACENAMIENTO. DISEÑO ABIERTO PERMITE A LOS ADULTOS PARA AYUDAR A LOS NIÑOS CON FACILIDAD. FABRICADA EN ACERO CON REVESTIMIENTO EN POLVO Y 1 "POLI CON CORREAS 3" APERTURAS. ESPUMA-CUBIERTOS CENTRO DE LA BARRA DE PISO DE GOMA Y PROTECTORES. SE REQUIERE EL ENSAMBLAJE. 26 ¼ "W X 64" L X 21"	1	\$12,209	\$12,209
ESPEJO DE PARED FABRICADO EN MADERA DE PINO CON MARCO DE MADERA, ACABADO BARNIZ NATURAL. MED. 1.30 MTS ALTURA X 2.50 MTS. ESPESOR 3 MM. CON ANCLAS PARA SU FIJACION A LA PARED.	2	\$3,500	\$7,000
CUENTAS GIGANTES. STRING-A-LACE JUMBO BEADS. MAS GRANDES BOLAS TIENEN AGUJEROS MAS GRANDES PARA AGARRAR MAS FACIL Y LA ORIENTACION. INCLUYE 30 COLORES FABRICADAS DE MADERA DURA DE DIFERENTES FORMAS Y TAMAÑOS, CORDONES DE 36 "(91 CM) DE ALGODON EN UN 10" (25 CM)	1	\$561	\$561
CUBO PARA VESTIR. DRESSING CUBE. UN COLORIDO CUBO ES UN EXCELENTE DISPOSITIVO PARA LA ENSEÑANZA DE LAS PERSONAS A MEJORAR SU COORDINACION OJO-MANO Y HABILIDADES DEL VESTIR EL CUBO INCLUYE SEIS DIFERENTES HABILIDADES PARTICULARES QUE PUEDEN PRACTICAR: BOTON, ZIPER, HEBILLA, BROCHE, ENCAJES Y EL USO VELCRO ® HECHO DE 100% ALGODON. SE PUEDE LAVAR A MAQUINA Y SECADORA.	1	\$678	\$678

BARRA DE EQUILIBRIO. T/F BALANCE BEAM. MIDE SEIS PIES, ES REVERSIBLE ESTA CUBIERTO CON DURABLE Y RESISTENTE TUMBLE. ANTIDESLIZANTE. ANCHURA DE 3 "O 6". CAPACIDAD DE PESO DE 200 LB. PESA 28 LBS. LATEX LIBRE."	1	\$5,964	\$5,964
AYUDA LAPICES PENCIL GRIP, PKG 12. PROMUEVE EL DISEÑO PARA LA FORMA CORRECTA DE AGARRE, EVITA MALESTAR USUARIO EN DEDOS Y SIRVE PARA CUALQUIER LAPIZ ESTANDAR O BOLIGRAFO.	2	\$622	\$1,243
PELOTAS CON ASA. SPRING BALL - 45 CM. FABRICADA EN VINILO, IDEAL PARA EL REBOTE Y ESTIMULAR OTRAS ACTIVIDADES VESTIBULARES. TRES TAMAÑOS DISPONIBLES: JUNIOR PARA EDADES 3 - 6; SUPER PARA LAS EDADES 6 - 9; GIGANTE Y PARA LAS EDADES 9 - 12. LIBRE DE LATEX	2	\$750	\$1,501
SET DE SECUENCIAS. BEAD SEQUENCING SET. INCLUYE 45 BOLAS MULTICOLORES Y 10 PATRONES DE SECUENCIAS DE DIVERSA DIFICULTAD. LAS BOLAS SE APILAN EN CINCO DE MADERA DURA 1 1/2 "(38MM) DE DIAMETRO CLAVIJAS. CAJA DE ALMACENAMIENTO. PARA EDADES ENTRE 4 AÑOS Y MAS. LATEX LIBRE.	2	\$533	\$1,065
SET DE JUEGOS. SET GAME. FACIL DE ENTENDER PERO DIFICIL, ESTE JUEGO ENSEÑA LA DISCRIMINACION VISUAL FINA Y LA ATENCION AL DETALLE. SOLO HAY UNA REGLA: ENCONTRAR TRES CARTAS DONDE LAS CARACTERISTICAS DE LA FORMA, NUMERO, SOMBREADO, Y EL COLOR SON IGUALES O DIFERENTES EN TODO EL CONJUNTO. GANADOR DE UN PREMIO POR MESA SUPERIOR DE JUEGO. SE PUEDE JUGAR SOLO O EN GRUPO. PARA EDADES ENTRE 6 Y ARRIBA	2	\$377	\$754
BANDAS CON CASCABEL. JINGLEBANDS. CADA BANDA TIENE 4 CAMPANAS DE METAL REMACHADO EN UN 9 ½ "CORREA DE NYLON DE LARGO CON GANCHO Y BUCLE DE CIERRE. EDAD 3 +. DOS BANDAS POR PAQUETE. LOS COLORES VARIAN	3	\$233	\$699
CONSTRUCTOR DE LA COMUNICACION DE 4 NIVELES.TALK 4 W/ LEVELS -BLACK. NUESTRO TALK 4 AUMENTATIVA COMUNICADORES SON PODEROSAS HERRAMIENTAS DE COMUNICACION CARGADOS CON CARACTERISTICAS UTILES. EL TALK 4 CUENTA CON 12 NIVELES CON 300 SEGUNDOS DE TIEMPO RECORD; GRABABLE NIVEL LOCUTOR; UNICO JACK EXPLORACION AUTOMATICA W / ILUMINACION POR LED; TRUE GRABACION DE VOZ DE CALIDAD; VELOCIDAD DE ESCANEAO AJUSTABLE, CONTROL DE VOLUMEN; ON / OFF AUDITIVO CUEING; EXTRAIBLE Y AJUSTABLE DE TRANSPORTE; FACIL DE USAR DIAPOSITIVAS EN SUPERPOSICION; LUZ TOQUE CAMBIAR LA MEMBRANA; ERGONOMICO OPTIMO ANGULO DE 25 ° CONMUTADOR DE ACCESO; PORTATIL, DURADERO Y PESA EN VIRTUD DE UNA LIBRA; FACULTATIVO VIBRACION COMENTARIOS. PUEDE IMPRIMIR UNA PLANTILLA EN BLANCO PARA SU USO CON ESTE COMUNICADOR, HAGA CLIC EN EL ENLACE DE CERO. TAMAÑO: 11 "L X 4" W X 2 ¾ "H. REQUIERE 4 PILAS AA. (FOTO ICONOS QUE APARECE EN TODOS LOS DISPOSITIVOS NO INCLUIDOS).	1	\$4,656	\$4,656
PANEL INTERACTIVO CON DIFERENTES ACTIVIDADES Y SONIDOS. COMPACT ACTIVITY CENTER. ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA NIÑOS CON MOVILIDAD LIMITADA. ESTA PEQUEÑA ESCALA CENTRO DE ACTIVIDADES ESTA DISEÑADO PARA PROPORCIONAR ESTIMULACION SENSORIAL Y COGNITIVO. GRANDES PARA EL BEBE O NIÑO, CUYA MOVILIDAD FISICA PUEDE SER LIMITADO DEBIDO A LAS NECESIDADES DE POSICIONAMIENTO. PARA VER UNA CORTINA DE BOLAS, CON UNA CUPULA DE COLORES BRILLANTES LENTEJUELAS QUE GIRAR CUANDO SE PRESIONA EL BOTON, UNA TEXTURA PLACA QUE VIBRA Y SE ILUMINA CUANDO SE PULSA, Y UNA PULLBALL QUE SE CONVIERTE EN UNA CAJA DE MUSICA. VIENE EN UN LATERAL-LYER VERSION PARA AQUELLOS QUE NECESITAN ESPECIAL DE POSICIONAMIENTO. TAMAÑO: 11 "L X 9" W X 2 ½ "H. C REQUIERE 2 BATERIAS. VIENE CON UN IEP GRATIS MANUAL CON ACTIVIDADES SUGERIDAS	1	\$3,104	\$3,104

TABLERO. COMM 3-COMP W/SPEECH & LIGHTS. GRAN ENSEÑANZA PARA LAS COMPETENCIAS LINGÜISTICAS. NUESTRO EXCLUSIVO COMPARTIMENTADO COMUNICADORES SON DIVERTIDAS, FACILES DE USAR Y PERFECTA PARA LA ENSEÑANZA DE LAS COMPETENCIAS LINGÜISTICAS (CLASIFICACION, SECUENCIA, LA FUNCION, LOS OPUESTOS Y COMPARATIVOS). COLOQUE OBJETOS, IMAGENES O PALABRAS EN CADA UNO DE LOS COMPARTIMENTOS. VEINTE SEGUNDOS DE TIEMPO DE GRABACION TOTAL.	2	\$3,445	\$6,890
PANTALLA DE CONTACTO MAGIC TOUCH EN COLOR BLANCO O NEGRO. CONTROLADOR LINUX SIN CARGO SOLO PARA MODELOS PROE LAS PANTALLAS PARA PC PORTATIL SOLO SE SUMINISTRAN EN COLOR NEGRO. KTMT-1921 USB 19-21" WIN 98, 2000, Me, XP USB	1	\$8,505	\$8,505
PISO FOMMY	1	\$11,500	\$11,500
MANGUERA DE LUZ INTERMITENTE AZUL. Light Chase - Standard - Blue. FLEXIBLES, INTERACTIVA QUE CAMBIAN LAS LUCES PUEDEN SER COLOCADO EN CUALQUIER FORMA. Y PUEDE SER PROGRAMADO PARA RESPONDER AL VOCALIZACION, A LA MUSICA, O A OTROS SONIDOS. PERSIGUIENDO LAS LUCES SON SEGURAS. FABRICADOS EN MANGUERA DURABLE DE PVC, GENIAL PARA LA PRACTICA DE SEGUIMIENTO, CAUSA/EL EFECTO Y OTRAS TERAPIAS DE REFORZAMIENTO. CONTROLADOR INCLUIDO. DIMENSIONES: 9 MTS.	2	\$8,665	\$17,330
LASER STAR. EL MAS ASOMBROSO PROYECTOR DE UN PLANETARIO USANDO LAS POTENTES LUCES LASER VERDES Y TECNOLOGIA HOLOGRAFICA. ESTE PROYECTOR LLENA EL ESPACIO EN LA OSCURIDAD CON UN SUPER ESPECTACULO DE ANIMACION DE ESTRELLAS, FORMACIONES DE NUBES Y ESTRELLAS FUGACES. ADECUADO PARA PEQUEÑOS LUGARES Y PARA ESPACIOS DE TAMAÑO AUDITORIO. TOTALMENTE REGULABLE. SOLO TIENES QUE CONECTAR Y CREAR TU PROPIO ESPACIO DE ESTRELLAS ANIMADAS ADAPTADOR AC INCLUIDO	1	\$5,200	\$5,200
<b>SUB TOTAL</b>		<b>\$869,566.00</b>	
<b>I.V.A.</b>		<b>\$130,434.90</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,000,000.89</b>	

## 12. Antecedentes, etapas concluidas y/o situación actual de cada una de las ACCIONES

A PRINCIPIOS DEL AÑO 2000, SE DIO INICIO CON EL PROGRAMA DE INSTALACION DE UBRs CON EL APOYO DEL SNDIF Y DIF MUNICIPALES QUIENES HABILITARON CASAS – HABITACION PARA LA INSTALACION DE LAS MISMAS, ASI COMO EL MINIMO DE EQUIPO PARA SU FUNCIONAMIENTO, A PARTIR DE ESE AÑO FUERON INCREMENTANDOSE, PARA 2001: 3, 2002: 8, 2003: 3, 2004: 4, 2005: 4, 2006: 4, 2007: 10 Y EN LO QUE VA DEL 2008: 3, TODAS ELLAS CON EL EQUIPO BASICO.

CON EL CRECIMIENTO DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS EN LAS UBRs Y LA DEMANDA POR PARTE DE LA POBLACION, LA CUAL HASTA LA FECHA SON 26,842 PERSONAS LAS QUE SEHAN ATENDIDO EN LAS 40 UBR's, TOMANDO EN CUENTA QUE EL TOTAL DE DISCAPACIDAD EN EL ESTADO ES DE: 63,328 SEGUN DATOS DE INEGI, TENEMOS EL 34.49% DE COBERTURA DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD, A LA FECHA, SE CUENTA CON DOS CENTROS REGIONALES DE REHABILITACION FUNCIONANDO HUEJUTLA E IXMIQUILPAN, SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CONSTRUCCION LOS CENTROS DE TULANCINGO Y TULA. CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR LA COBERTURA AL 100% EN EL ESTADO DE HIDALGO FAVORECIENDO A LOS ESTADOS CIRCUNVECINOS DE VERACRUZ, SAN LUIS POTOSI, EDO. DE MEXICO Y PUEBLA.

**CUARTA PARTE: Metas e indicadores.**

<b>13. Metas específicas del proyecto que espera alcanzar</b>
EQUIPAR EL CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE LA ZONA OTOMI TEPEHUA. BRINDAR 2000 TERAPIA ANUALES 25000 TERAPIAS ANUALES (TERAPIA FISICA, OCUPACIONAL, ESTIMULACION MULTIPLE TEMPRANA Y LENGUAJE.

<b>14. Indicadores que permitan verificar el cumplimiento de las metas (en los términos del punto 6 "Evaluación" de las reglas de operación)</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Documento, informe o fuente de verificación</b>
PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS NUMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS DURANTE EL PERIODO $\frac{\text{-----}}{\text{-----}} \times 100$ NUMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROGRAMADAS PARA SU ATENCION DURANTE EL PERIODO	EXPEDIENTE POR PACIENTE REPORTE OFICIAL SEMESTRAL EMITIDO POR CADA UBR

**QUINTA PARTE: Relaciones interinstitucionales y factores críticos.**

<b>15. Relaciones interinstitucionales</b>	
<b>Institución</b>	<b>Puntos de coordinación o concertación.</b>
PRESIDENCIA MUNICIPAL	GESTIONAR PERMISOS PARA REACONDICIONAMIENTO DEL INMUEBLE RESPECTIVO
SISTEMA DIF MUNICIPAL	ENTERARLE DEL PROYECTO DE REEQUIPAMIENTO ENTREGAR BAJO SU RESGUARDO EL EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO
SISTEMA ESTATAL DE SALUD	DAR A CONOCER EL PROYECTO PARA CONOCIMIENTO DE AMPLIACION DE COBERTURA

<b>16. Factores críticos de éxito.</b>
FALTA DE ACCESIBILIDAD A LA REGION OTOMI TEPEUHEA

**SEXTA PARTE: Seguimiento, control y evaluación del proyecto.**

<b>17. Cadena de mando del SEDIF responsable del seguimiento, control y evaluación</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Cargo o puesto</b>	<b>Teléfono y correo electrónico</b>
L.A.E. J. JESUS ANTON DE LA CONCHA	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF HIDALGO	TEL. (01 771) 71 731 08
DR. HUGO SAID YASSIN HERNANDEZ	DIRECTOR DEL CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL HIDALGO	TEL. (01771) 7166309
LIC. COHUTEC VARGAS GENIS	SUBDIR. DE ENSEÑANZA, INVESTIGACION, ESTADISTICA Y UBR's	TEL. (01771) 7166311 EXT. 112

El Director General del Sistema DIF Hidalgo, **Jesús Antón de la Concha**. - Rúbrica.

**CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACION FIRMADO CON FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2008, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, REPRESENTADO POR SU TITULAR LA LIC. MARIA CECILIA LANDERRECHE GOMEZ MORIN, QUIEN SE HACE ASISTIR EN ESTE ACTO POR LOS CC. LIC. ALBERTO DEL RIO LEAL Y EL DR. SERGIO MEDINA GONZALEZ, EN SU RESPECTIVO CARACTER DE OFICIAL MAYOR Y JEFE DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA E INTEGRACION SOCIAL, EN LO SUCESIVO "DIF NACIONAL"; Y POR LA OTRA, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO EN ADELANTE "DIF ESTATAL", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**ANTECEDENTES**

- I Con fecha 8 de septiembre del año 2008 fue celebrado el convenio de coordinación que tiene por objeto establecer las bases y procedimientos de coordinación, entre "LAS PARTES" para el apoyo y ejecución de los proyectos específicos denominados "Mantenimiento, Equipamiento y Ampliación de UBRS" y "Equipamiento, materiales e insumos de Ortesis y Prótesis", descritos en el documento que es agregado como parte integral del presente convenio e identificado como Anexo 1, así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán para la ejecución del mismo, en el marco de las "REGLAS DE OPERACION".
- II En fecha 25 de noviembre del año 2008, fue señalada la existencia de suficiencia presupuestal mediante oficio número 232 000 00/1157/2008, para la celebración de un convenio modificatorio entre el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema Estatal DIF de Jalisco, en el que se incrementa el monto de la disponibilidad presupuestal.

**DECLARACIONES****I. DECLARAN "LAS PARTES":**

- I.1 Que se reconocen y ratifican la capacidad legal y personalidad jurídica para suscribir el presente convenio, en los términos del convenio de coordinación celebrado con fecha 8 de septiembre del 2008.

Expuesto lo anterior, las partes sujetan sus compromisos al tenor de las siguientes:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA.-** Se modifica la cláusula primera del convenio de coordinación señalado en el antecedente I del presente instrumento jurídico para quedar como sigue:

"PRIMERA.- El objeto del presente convenio, es establecer las bases y procedimientos de coordinación, entre "LAS PARTES" para el apoyo y ejecución de los proyectos específicos denominados "Mantenimiento, Equipamiento y Ampliación de UBRS", "Equipamiento, materiales e insumos de Ortesis y Prótesis" y "Reequipamiento de la Unidad Básica de Rehabilitación DIF Tlaquepaque", descritos en el documento que es agregado como parte integral del presente convenio e identificado como Anexo 1, así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán para la ejecución del mismo, en el marco de las "REGLAS DE OPERACION".

**SEGUNDA.-** "DIF NACIONAL" y "DIF ESTATAL", modifican la cláusula segunda del convenio de coordinación, celebrado por las partes, a que se ha hecho referencia en el antecedente I del presente instrumento jurídico, para quedar en los siguientes términos:

"SEGUNDA.- Con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION" y el Anexo 1, el "DIF NACIONAL" aportará recursos por concepto de subsidios considerados apoyos transitorios que prevén las "REGLAS DE OPERACION" por un monto de \$5,684,027.00 (cinco millones seiscientos ochenta y cuatro mil veintisiete pesos 00/100 M.N.), siendo el monto original de \$4'763,000.00 (cuatro millones setecientos sesenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) siendo el monto de la presente ampliación de \$921,027.00 (novecientos veintiún mil veintisiete pesos 00/100 M.N.), que se distribuirán a lo largo del año conforme al anexo 2.

**TERCERA.-** La cláusula Tercera párrafo cuarto del convenio del antecedente I dice:

“Los recursos que no sean devengados a más tardar el 31 de diciembre y aplicados así como acreditados con la documentación correspondiente, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación a través del “DIF NACIONAL”, incluyendo rendimientos financieros e intereses por el “DIF ESTATAL”.

Debe decir:

“Los recursos que no sean devengados deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación a través del “DIF NACIONAL”, incluyendo rendimientos financieros e intereses por el “DIF ESTATAL”.

**CUARTA.-** La cláusula Décima Tercera del convenio de referencia dice:

“El presente convenio tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y concluirá el día 31 de diciembre de 2008, pudiendo darse por terminado anticipadamente, mediante escrito libre que contenga una manifestación explícita de que se desea terminar anticipadamente el convenio, con los datos generales de la parte que desea terminar el convenio, por lo menos (30) treinta días hábiles de antelación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario.

...”

Debe decir:

“El presente convenio tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el cumplimiento de su objeto, pudiendo darse por terminado anticipadamente, mediante escrito libre que contenga una manifestación explícita de que se desea terminar anticipadamente el convenio, con los datos generales de la parte que desea terminar el convenio, por lo menos treinta (30) días hábiles de antelación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario”.

**QUINTA.-** "LAS PARTES" convienen que todo aquello que no sea expresamente modificado por el presente convenio en relación al convenio de coordinación al que hace referencia el antecedente I del presente instrumento jurídico, continuará vigente.

Enteradas las partes de los términos y alcances legales del presente Convenio Modificatorio, lo firman en cinco tantos en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días de diciembre de dos mil ocho.- Por el DIF Nacional: la Titular del Organismo, **María Cecilia Landerreche Gómez Morin**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Alberto del Río Leal**.- Rúbrica.- El Jefe de Unidad de Asistencia e Integración Social, **Sergio Medina González**.- Rúbrica.- Por el DIF Estatal: el Director General, **Felipe Valdez de Anda**.- Rúbrica.

**SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
UNIDAD DE ASISTENCIA E INTEGRACION SOCIAL  
DIRECCION GENERAL DE REHABILITACION Y ASISTENCIA SOCIAL  
REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
ANEXO 2. DEL CONVENIO DE COORDINACION  
CALENDARIO PARA LA RADICACION DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008  
ENTIDAD FEDERATIVA: Jalisco**

Naturaleza del Presupuesto	Presupuesto Programado	Octubre	Diciembre
MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y AMPLIACION DE UBRS	\$2'263,000.00	\$2'263,000.00	\$ -
EQUIPAMIENTO, MATERIALES E INSUMOS DE ORTESIS Y PROTESIS	\$2'500,000.00	\$2'500,000.00	\$ -
Reequipamiento de la Unidad Básica de Rehabilitación DIF Tlaquepaque	\$921,027.00	\$ -	\$921,027.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$5'684,027.00</b>	<b>\$4'763,000.00</b>	<b>\$921,027.00</b>

**NOTA:**

Este calendario de ministración de recursos puede variar conforme a la disponibilidad presupuestal

Por el DIF Nacional: el Jefe de Unidad de Asistencia e Integración Social, **Sergio Medina González**.- Rúbrica.- La Directora General de Rehabilitación y Asistencia Social del SNDIF, **María Cecilia Amerena Serna**.- Rúbrica.- El Director General de Programación, Organización y Presupuesto del SNDIF, **Raúl Rafael Anaya Núñez**.- Rúbrica.- Por el DIF Estatal: el Director General, **Felipe Valdez de Anda**.- Rúbrica.



Unidad de Asistencia e Integración Social.  
Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social.

## Programa de Atención a Personas con Discapacidad

### FORMATO PARA LA IDENTIFICACION Y VALIDACION DE PROYECTOS ESPECIFICOS

#### PRIMERA PARTE: Identificación del proyecto.

Fecha de recepción	FOLIO
7 de Agosto de 2008	PD-E08-14-003

Lugar y Fecha de emisión del proyecto
Guadalajara, Jalisco; Junio 06, 2008.

1. Datos Generales		
<b>Nombre del Estado</b>	Jalisco	
<b>Nombre del Director del SEDIF</b>	Ing. Felipe Valdez de Anda	
<b>Domicilio</b>	Av. Alcalde 1831 Col. Miraflores 44270	
<b>Teléfono</b>	<b>Correo electrónico</b>	<b>Página Web</b>
(33) 3030-3818	felipe.valdez@jalisco.gob.mx	www.sistemadifjalisco.gob.mx
2. Nombre del Proyecto Integral		
Mantenimiento, equipamiento y ampliación de UBRS y del Taller de Ortesis y Prótesis para la atención integral de las personas con discapacidad.		

3. Nombre del Proyecto Específico
Reequipamiento de la Unidad Básica de Rehabilitación DIF TLAQUEPAQUE

4. Objetivo del Proyecto Específico
Reequipar la UBR, con aparatos Médicos de Rehabilitación, para realizar una mejor cobertura y atención de calidad en los servicios para las personas con discapacidad en el Municipio de Tlaquepaque, y Zonas Aledañas al Municipio

#### SEGUNDA PARTE: Cobertura y problemática a ser atendida.

5. Localización Geográfica del Programa o Proyecto	
Municipio(s)	Localidad(es)
El Municipio de Tlaquepaque colinda con 5 Municipios de 6 que integran la Zona Metropolitana de Guadalajara. Este proyecto beneficiaría a los habitantes de los municipios colindantes que su domicilio sea más cercano a la UBR de DIF Tlaquepaque, además a los municipios de Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, en virtud de que estos Municipios no cuentan con una UBR.	142 Colonias del Municipio, se verían beneficiadas con el proyecto, y las colindantes con el municipio.

**6. Población que se espera atender, describirla por tipo de discapacidad**

El Municipio de Tlaquepaque tiene detectadas alrededor de 800 personas con algún tipo de discapacidad, de los cuales 83 personas tienen una discapacidad Intelectual, 67 personas tienen una Discapacidad Neuro Motor, 83 Personas tienen un problema Visual, y 623 que tienen problemas de discapacidad motora; 400 Niños que presentan problemas de lenguaje como; retraso en el desarrollo de lenguaje disfasias, problemas de pronunciación, alteraciones en el lenguaje expresivo-comprensivo, problemas fonológicos, dislalias, problemas maxilofaciales por mencionar algunos, esto solamente en Tlaquepaque, además de la atención a población de la Zona Metropolitana, y la atención que se daría a los niños que están en lista de espera en el CRIT Teletón Occidente, a quienes se les daría terapia inicial para que no pierdan tiempo valiosísimo para su recuperación.

Por lo expuesto, es necesario un reequipamiento en la UBR del DIF Tlaquepaque, sin soslayar que el número de personas con discapacidad ha incrementado un 10% en los últimos 3 años.

**7. Descripción de la problemática a ser atendida y sus causas**

En toda la Zona Metropolitana de Guadalajara existen sólo 3 UBR, la del Municipio de Tlaquepaque registra una gran carencia de equipamiento, aunado a que en esta UBR se atienden además de las personas con discapacidad del municipio a la de las colonias colindantes de 5 Municipios de 6 que integran la Zona Metropolitana.

La ubicación geográfica del municipio en el estado de Jalisco hace difícil el traslado de los pacientes con alguna discapacidad al Centro de Rehabilitación de la capital y otras UBR's para ser atendidos, siendo primordial ofrecer un servicio oportuno, efectivo, de calidad y cerca de su lugar de origen. Por lo que es importante contar con el reequipamiento de la UBR, con lo que se espera disminuir el costo de los tratamientos, el desplazamiento y la estancia prolongada de los pacientes en el CREE de Guadalajara.

Con el fortalecimiento del equipamiento de la UBR, se espera atender también a los niños que están en lista de espera en el CRIT Teletón Occidente, entre otros DIF de la Zona Metropolitana que no cuentan con el servicio de Terapia de Rehabilitación de Lenguaje, a quienes se les daría terapia inicial para que no pierdan tiempo valiosísimo para su recuperación.

Como se puede observar, la problemática de las personas con discapacidad en el municipio de Tlaquepaque, se enfoca a la prevención y a la mejora en la atención oportuna y de calidad, esto puede lograrse si se cuenta con una UBR con la capacidad y adecuado equipo. La UBR cuenta con:

2 Electro estimulador.

2 Ultrasonidos.

1 Compresero de 4 Compresas.

1 Parafinero.

1 Tina de Hidroterapia para Miembros Inferiores.

1 Lámpara de Rayos Infrarrojos.

1 Mesa de Canabelle.

1 Barra paralelas.

1 Timón.

1 Escalerilla Digital.

4 Bicicletas.

1 Banda sinfin.

1 Gimnasio Universal.

3 Pelotas Terapéuticas.

2 Colchones.

3 Mesa para Tratamiento.

1 Espejo Postural.

Dicho equipo tiene una antigüedad de entre 2 y 20 años, siendo algunos obsoletos y limitados.

De forma tal, es inherente que se requiere contar con el equipo necesario para dar la atención digna que merece la población discapacitada siendo el impacto de ejecución del proyecto estimado a 2,804 personas en el año 2008, incrementando así en un 12% la cobertura de atención a la discapacidad en el municipio.

**8. Vida útil del proyecto y narración de los motivos.**

Con este Reequipamiento se pretende tener una duración de 10 años, para la atención de la Población del Municipio de Tlaquepaque y a Usuarios de la Zona Metropolitana.

**TERCERA PARTE: Obras y acciones.****9. Lista y descripción de las OBRAS**

No aplica

Obras	Fecha de inicio	Fecha de término
No aplica	No aplica	No aplica

**Costo estimado de las obras**

Obra	Monto
No aplica	No aplica
<b>Total</b>	

**10. Antecedentes, etapas concluidas y/o situación actual de cada una de las OBRAS**

No aplica

**11. Lista y descripción de las ACCIONES**

- Vertiente A.- Acciones de Prevención y Atención de Personas con Discapacidad.
- Acción A.3.- Las destinadas a apoyar la asistencia y rehabilitación de personas con discapacidad.
- Apoyo a financiar A.3.3.- Equipo de Hidroterapia.
  - COMPRESERO CON 12 COMPRESAS
  - TINA DE HIDROTERAPIA PARA COLUMNA
  - TINA HUBBAR
  - BANCO PARA TINA
- Apoyo a financiar A.3.14.- Material didáctico para cada tipo de discapacidad.
  - Terapia de Rehabilitación de Lenguaje y Terapia Ocupacional
  - LETRAS DE ABECEDARIO
  - DOMINO GIGANTE
  - CAMPANA
  - CRUCETA CASCABEL
  - MARACAS Y GÜIRO
  - PLATILLOS
  - TRIANGULO SONORO
  - XILOFONO
  - XILOFONO
  - CASA TOBOGAN
  - METE BOLAS
  - CAMINO DE FIGURAS GEOMETRICAS DOBLE VISTA
  - CAMINO DE NUMEROS DOBLE VISTA
  - LABERINTO DE CALIGRAFIA
  - LOTERIA DE LETRAS Y MEMORIA

MEMORIA DINOSAURIOS  
MEMORIA CAJA  
CABALLETE VERDE/BLANCO  
LIBRERO KIDS COLORS  
BABY PUZZLEFRUTAS  
ENSAMBLE DE ASOCIACION GRANDE  
LAS 4 ESTACIONES  
MEGAMINIMALS 4 X 16  
TAPETE BAÑO  
LOS COLORES DE RUFINO  
BOLIGLOBOS  
APRENDA LOS COLORES  
ARCA FELIZ  
CUENTA CONMIGO  
GRANJA DE PROSPER  
MI ALFABETO  
MI BAROMETRO  
COMO ME PORTE HOY?  
CUBOS DE TEXTURA  
ALFABETIGON GRANDE  
CONECTOR DEDO SABIO  
LOTERIA DE SONIDOS  
JOCK A-A DOOTLE- MOO  
LOTERIA DE SONIDOS  
LOS DIAS DE LA SEMANA  
DADO MULTIPLE 150 PIEZAS  
LOTO PHOTO FRUTAS TABLEROS REVERSIBLES (IMAGENES DE ASOCIACION)  
MEMO FOTO ANIMAL (54 FICHAS)  
MI CUERPO PUZZLE REVERSIBLE  
FORMAR PALABRAS (9 TABLEROS Y FICHAS AUTO CORRECTIVAS)  
GIRO COMBI, (SILABAS Y PALABRAS)  
CONTRARIOS (DIEZ PUZZLES)  
CONSTRUCCIONES TUBULARES (FORMAR OBJETOS)  
LECTRON LAPIZ  
LECTRON DOCE TEMAS (COLORES)  
LECTRON EDUCATIVOS DOCE TEMAS  
QUIEN ESTA AHI?  
QUIEN SOY?  
VOCABULON JUNIOR  
RELOJ DEL OSO  
TENIS (TENIS PLASTICO EDUCATIVOS)  
SENSO DISCOS (PARA SENSIBILIDAD)  
RESAQUE DE PLASTICO, PEZ, BARCO Y FLOR  
MONEDAS EDUCATIVAS

LIBRO DEL SABER  
CUBO MONTESSORI  
CASTAÑUELAS CON MANGO  
CORTADORES DE PLASTIMAGI-K  
MASAS DE COLORES PARA MOLDEAR DE 1 KILO  
APRENDIENDO A VESTIR MOD. 07721 (MADERA)  
TEATRO DIGITAL.  
LENGUAJE DEL NIÑO 2DA. EDICION. NARVONA J. /CHEVRIE, MULLER, C. EDIT. MASSON.  
MANUAL DE LOGOPEDIA, PEÑA CASANOVA  
EVALUACION DEL LENGUAJE. PUYUELO, SANCIENTE. EDIT MASSON.  
PRUEBA DE LA PERCEPCION AUDITIVA, EXPLORANDO LOS SONIDOS Y EL LENGUAJE. GOTZENS. A.M. MARROCOSTALS.  
CUENTOS DIVERTIDOS DE LA "CHE" EDIT. CEPE  
CUENTOS DIVERTIDOS DE LA "EFE" EDIT. CEPE  
QUINCE HISTORIAS PARA COMPRENDER Y PENSAR. EDIT. CEPE  
PRUEBA BEERY, BUKTCNICA DEL DESARROLLO DE LA INTEGRACION VISOMOTRIZ. BEERY KEITH  
EVALUACION PRECURRENTES INSTRUMENTALES PARA LA ADQUISICION DE LAB(PREESCOLARES) TERESA FUENTES.  
EVALUACION NEUROPSICOLOGICA DE LA MEMORIA Y APRENDIZAJE VISUAL. GEORGE LAMBERTI  
WISC IV VERSION ESTANDARIZADA DE DAVID WHERSLER  
EVALUACION NEUROPSICOLOGICA INFANTIL ENI. MATUTE E.  
EL NIÑO QUE HABLA. M MONFORT EDIT. CEPE  
LA AFASIA, EXPLORACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO. SANTOS BORREGO SANZ  
EXPLORACION DEL LENGUAJE COMPRENSIVO Y EXPRESIVO. ELCE.  
FICHAS DE RECUPERACION DE LAS DISLEXIAS. CEPE (DIEZ TOMOS)  
INVERSIONES, LAMINAS DE RECUPERACION DEL DICTADO, LECTURA Y CALCULO. CEPE  
REHABILITACION DE LAS DIGRAFIAS. CEPE  
PROGRAMA DE INTERVENCION COGNITIVO CONDUCTUAL PARA NIÑOS CON DEFICIT DE ATENCION CON HIPERACTIVIDAD. ISABEL ORJALES. CEPE  
VAMOS A JUGAR CON PALABRAS, SONIDOS Y LETRAS. MIREN J. GARCIA CELADA. CEPE  
VEO, COMPRENDO Y HABLO. J, DONOSO VALDIVIESO. CEPE  
CUENTOS PARA HABLAR Y APRENDER. JUAN CARLOS ARRIAZA. CEPE  
CUENTOS PARA HABLAR CON LA "ERRE". CARLOS ARRIAZA. CEPE  
LECTOCOLOR. C ROCA. CEPE  
CICERON, PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD ARTICULATORIA. M. PAZ SEIVANE. CEPE  
LOTOFONETICO I, II Y ACCIONES. M. MONFORT Y A. JUAREZ. CEPE  
MANUAL Y GUIA DE INTERPRETACION DE LA TECNICA DEL DIBUJO PROYECTIVO HTP. MANUAL MODERNO. PAIDOS  
ESCALA DE ANSIEDAD MANIFIESTA EN NIÑOS (CMAS – R) MANUAL MODERNO. TEA  
GUIA DE PREGUNTAS DEL MANUAL DE PSICOTERAPIA BREVE INTENSIVA Y DE URGENCIA. BELLAKEO LEOPOLD. MANUAL MODERNO  
ESCALA DE INTELIGENCIA PARA NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA. WECHSLER, DAVID. MANUAL MODERNO PAIDOS  
Terapia y Evaluación al Diagnóstico del Menor  
TEST DE GOODENOUGH. DALE B, HARRIS PAIDOS  
TEST DE APERCEPCION INFANTIL CON FIGURAS HUMANAS (CAT-H) LEOPOLD BELLAKEO PAIDOS

TEST DE APERCEPCION INFANTIL CON FIGURAS DE ANIMALES (CAT-A) LEOPOLD BELLAK PAIDOS  
TEST GUESTALTICO VISOMOTOR DE LAURETTA BENDER TEA  
FITT, TEST DE LOS CUENTOS DE HADAS 7-12 COULACOGLOU. TEA  
ADI-R ENTREVISTA PARA EL DIAGNOSTICO DE L AUTISMO. M. RUTTER. A TEA  
MI FAMILIA HA CAMBIADO. B BERS TEA  
MI PRIMER LIBRO DE TERAPIA. A. NEMINOFF Y J. ANUNZIATA. TEA  
QUE PUEDO HACER CUANDO... ME PREOCUPO DEMASIADO. HUEBNER D TEA  
QUE PUEDO HACER CUANDO... ESTALLO DEMASIADO. HUEBNER D. TEA  
QUE PUEDO HACER CUANDO... REFUNFUÑO DEMASIADO. HUEBNER D TEA  
PATA NEGRA. L. CORMAN TEA  
TEST PARA EL EXAMEN DE LA AFASIA. B. DUCARNE DE RIBACOURT. TEA  
PRUEBA DE LENGUAJE ORAL. NAVARRA, G. AGUINAGA. M. L. ARMENTIA TEA  
STROOP. TEST DE COLORES Y PALABRAS. C. J. GOLDEN TEA  
TAMAI TESTA AUTO EVALUATIVO MULTIFACTORIAL DE ADAPTACION INFANTIL. P. HERNANDEZ TEA  
TEST PROYECTIVO DE KAREN MACKOVER DE PORTUNANDO. TEA  
TEST DE MACKOVER PAREJA Y FAMILIA. TEA  
MATRICES PROYECTIVAS DE RAVEN. TEA  
TEST DE APERCEPCION TEMATICA TAT. TEA  
TEST DE LA FAMILIA. LLUIS FONT, JOSE M. TEA  
TALE TEST DE ANALISIS DE LECTO ESCRITURA. JOSEP DE TORO TEA  
EDAH EVALUACION DE TRASTORNO POR DEFICIT DE ATENCION CON HIPERACTIVIDAD. A FARRE J.  
NARVONA TEA

- Apoyo a financiar A.3.22.- Otros sujetos a aprobación.

TENS  
ESCALERILLA DIGITAL  
COLCHONES DE TERAPIA DE 1.80 X 2.00 X .05  
POLEA DE PARED  
MESAS PARA MASAJE  
MESA ESTABILIZADORA PARA ADULTO  
MESA ESTABILIZADORA PARA NIÑO  
BARRA PARALELAS CON ESCALERA  
DIATERMIA  
POLAINAS DE 1 KILO  
POLAINAS DE 1/5 KILO  
LAZAER TERAPEUTICO PUNTUAL  
KIDS DE LIGAS TERAPEUTICAS VARIAS RESISTENCIAS  
BALANCIN VARIOS TAMAÑOS  
ESPEJO POSTURAL DE 1.50 X 2.00  
TRACCION PELVICA Y CERVICAL  
EQUIPO DE TERAPIA COMBINADA  
ULTRASONIDO Y ESTIMULACION  
EJERCITADOR DE MANOS  
EJERCITADOR DE DEDOS  
ESCALERA DE PARED

ERGOMETRO MIEMBROS SUPERIORES ERGOMETRO MIEMBROS INFERIORES LAMPARA DE INFRARROJOS - Vertiente C.- Acciones de Equipamiento, Infraestructura y Profesionalización para la Atención de la Discapacidad. - Acción C.1.- Las de remodelación o construcción de infraestructura de centros y unidades de atención y rehabilitación a personas con discapacidad, por parte de los SEDIF y SMDIF. - Apoyo a financiar C.1.10.- Equipo médico especializado. CAMINADORA ANDADERAS PARA ADULTO SILLA DE RUEDA ESPECIAL (PCI) SILLA DE RUEBA ESTANDAR ANDADERA DE ALUMINIO MULETA DE ALUMINIO CONCENTRADOR DE OXIGENO TANQUES DE OXIGENO PORTATIL			
<b>Acciones</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de término</b>	
5.- Compra de Equipo Médico y material de apoyo para rehabilitación.	Diciembre de 2008	Diciembre de 2008	
<b>Costo estimado de las acciones</b>			
<b>Acción</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>MONTO</b>	<b>TOTAL</b>
COMPRESERO CON 12 COMPRESAS	2	\$20,000	\$40,000
TINA DE HIDROTERAPIA PARA COLUMNA	1	\$41,000	\$41,000
TINA HUBBAR	1	\$50,000	\$50,000
BANCO PARA TINA	2	\$2,000	\$4,000
TENS	4	\$5,500	\$22,000
ESCALERILLA DIGITAL	2	\$1,000	\$2,000
COLCHONES DE TERAPIA DE 1.80 X 2.00 X .05	2	\$3,000	\$6,000
POLEA DE PARED	2	\$3,800	\$7,600
MESAS PARA MASAJE	2	\$10,000	\$20,000
MESA ESTABILIZADORA PARA ADULTO	1	\$10,000	\$10,000
MESA ESTABILIZADORA PARA NIÑO	1	\$8,000	\$8,000
BARRAS PARALELAS CON ESCALERA	1	\$10,000	\$10,000
DIATERMIA	2	\$32,000	\$64,000
POLAINAS DE 1 KILO	4	\$250	\$1,000
POLAINAS DE 1/5 KILO	4	\$350	\$1,400
LAZAER TERAPEUTICO PUNTUAL	2	\$30,000	\$60,000
KIDS DE LIGAS TERAPEUTICAS VARIAS RESISTENCIAS	2	\$10,000	\$20,000
BALANCIN VARIOS TAMAÑOS	4	\$3,000	\$12,000
ESPEJO POSTURAL DE 1.50 X 2.00	2	\$3,500	\$7,000
TRACCION PELVICA Y CERVICAL	2	\$2,000	\$4,000
EQUIPO DE TERAPIA COMBINADA ULTRASONIDO Y ESTIMULACION	2	\$20,000	\$40,000
EJERCITADOR DE MANOS	2	\$5,000	\$10,000

EJERCITADOR DE DEDOS	2	\$5,000	\$10,000
ESCALERA DE PARED	2	\$5,000	\$10,000
ERGOMETRO MIEMBROS SUPERIORES	2	\$3,000	\$6,000
ERGOMETRO MIEMBROS INFERIORES	2	\$3,000	\$6,000
LAMPARA DE INFRARROJOS	2	\$3,900	\$7,800
COMPRESEROS FRIOS	2	\$13,000	\$26,000
COMPRESAS ESTANDAR	20	\$300	\$6,000
COMPRESAS PARA HOMBRO Y RODILLA	10	\$300	\$3,000
CAMINADORA	1	\$15,000	\$15,000
ANDADERAS PARA ADULTO	5	\$5,000	\$25,000
SILLA DE RUEDA ESPECIAL (PCI)	10	\$8,600	\$86,000
SILLA DE RUEBA ESTANDAR	15	\$1,600	\$24,000
ANDADERA DE ALUMINIO	20	\$240	\$4,800
MULETA DE ALUMINIO	25	\$195	\$4,875
CONCENTRADOR DE OXIGENO	5	\$10,000	\$50,000
TANQUES DE OXIGENO PORTATIL	10	\$1,850	\$18,500
LETRAS DE ABECEDARIO	3	\$259	\$777
DOMINO GIGANTE	2	\$215	\$430
CAMPANA	10	\$11	\$110
CRUCETA CASCABEL	10	\$33	\$330
MARACAS Y GÜIRO	2	\$45	\$90
PLATILLOS	2	\$51	\$102
TRIANGULO SONORO	2	\$37	\$74
XILOFONO	2	\$141	\$282
XILOFONO	2	\$429	\$858
CASA TOBOGAN	2	\$299	\$598
METE BOLAS	2	\$219	\$438
CAMINO DE FIGURAS GEOMETRICAS DOBLE VISTA	2	\$247	\$494
CAMINO DE NUMEROS DOBLE VISTA	2	\$247	\$494
LABERINTO DE CALIGRAFIA	3	\$203	\$609
LOTERIA DE LETRAS Y MEMORIA	10	\$26	\$260
MEMORIA DINOSAURIOS	2	\$106	\$212
MEMORIA CAJA	2	\$97	\$194
CABALLETE VERDE/BLANCO	2	\$506	\$1,012
LIBRERO KIDS COLORS	6	\$2,075	\$12,450
BABY PUZZLEFRUTAS	2	\$130	\$260
ENSAMBLE SE ASOCIACION GRANDE	3	\$203	\$609
LAS 4 ESTACIONES	3	\$120	\$360
MEGAMINIMALS 4 X 16	2	\$120	\$240
TAPETE BAÑO	2	\$114	\$228
LOS COLORES DE RUFINO	3	\$90	\$270
BOLIGLOBOS	5	\$56	\$280

APRENDA LOS COLORES	3	\$276	\$828
ARCA FELIZ	2	\$406	\$812
CUENTA CONMIGO	3	\$247	\$741
GRANJA DE PROSPER	2	\$241	\$482
MI ALFABETO	2	\$400	\$800
MI BAROMETRO	2	\$355	\$710
COMO ME PORTE HOY?	6	\$433	\$2,598
CUBOS DE TEXTURA	3	\$115	\$345
ALFABETIGON GRANDE	2	\$217	\$434
CONECTOR DEDO SABIO	2	\$359	\$718
LOTERIA DE SONIDOS	3	\$159	\$477
JOCK A-A DOOTLE- MOO	2	\$268	\$536
LOTERIA DE SONIDOS	3	\$159	\$477
LOS DIAS DE LA SEMANA	2	\$175	\$350
DADO MULTIPLE 150 PIEZAS	3	\$225	\$675
LOTO PHOTO FRUTAS TABLEROS REVERSIBLES (IMAGENES DE ASOCIACION)	2	\$300	\$600
MEMO FOTO ANIMAL (54 FICHAS)	2	\$300	\$600
MI CUERPO PUZZLE REVERSIBLE	2	\$200	\$400
FORMAR PALABRAS (9 TABLEROS Y FICHAS AUTO CORRECTIVAS)	2	\$350	\$700
GIRO COMBI, (SILABAS Y PALABRAS)	3	\$350	\$1,050
CONTRARIOS (DIEZ PUZZLES)	4	\$200	\$800
CONSTRUCCIONES TUBULARES (FORMAR OBJETOS)	2	\$150	\$300
LECTRON LAPIZ	2	\$600	\$1,200
LECTRON DOCE TEMAS (COLORES)	2	\$600	\$1,200
LECTRON EDUCATIVOS DOCE TEMAS	2	\$600	\$1,200
QUIEN ESTA AHI?	2	\$250	\$500
QUIEN SOY?	2	\$250	\$500
VOCABULON JUNIOR	2	\$350	\$700
RELOJ DEL OSO	1	\$150	\$150
TENIS (TENIS PLASTICO EDUCATIVOS)	3	\$160	\$480
SENSO DISCOS (PARA SENSIBILIDAD)	2	\$400	\$800
RESAQUE DE PLASTICO, PEZ, BARCO Y FLOR	2	\$250	\$500
MONEDAS EDUCATIVAS	2	\$200	\$400
LIBRO DEL SABER	2	\$350	\$700
CUBO MONTESSORI	2	\$300	\$600
CASTAÑUELAS CON MANGO	5	\$60	\$300
CORTADORES DE PLASTIMAGI-K	2	\$250	\$500
MASAS DE COLORES PARA MOLDEAR DE 1 KILO	10	\$150	\$1,500
APRENDIENDO A VESTIR MOD. 07721 (MADERA)	2	\$350	\$700
TEATRO DIGITAL.	1	\$1,000	\$1,000
LENGUAJE DEL NIÑO 2DA. EDICION. NARVONA J. /CHEVRIE, MULLER, C. EDIT. MASSON.	2	\$1,595	\$3,190

MANUAL DE LOGOPEDIA, PEÑA CASANOVA	2	\$948	\$1,896
EVALUACION DEL LENGUAJE. PUYUELO, SANCIENTE. EDIT. MASSON.	2	\$764	\$1,528
PRUEBA DE LA PERCEPCION AUDITIVA, EXPLORANDO LOS SONIDOS Y EL LENGUAJE. GOTZENS. A.M. MARROCOSTALS.	2	\$753	\$1,506
CUENTOS DIVERTIDOS DE LA "CHE" EDIT. CEPE	5	\$200	\$1,000
CUENTOS DIVERTIDOS DE LA "EFE" EDIT. CEPE	5	\$200	\$1,000
QUINCE HISTORIAS PARA COMPRENDER Y PENSAR. EDIT. CEPE	5	\$200	\$1,000
PRUEBA BEERY, BUKTCNICA DEL DESARROLLO DE LA INTEGRACION VISOMOTRIZ. BEERY KEITH	2	\$865	\$1,730
EVALUACION PRECURRENTES INSTRUMENTALES PARA LA ADQUISICION DE LAB (PREESCOLARES) TERESA FUENTES.	2	\$878	\$1,756
EVALUACION NEUROPSICOLOGICA DE LA MEMORIA Y APRENDIZAJE VISUAL. GEORGE LAMBERTI	1	\$469	\$469
WISC IV VERSION ESTANDARIZADA DE DAVID WHERSLER	4	\$3,869	\$15,476
EVALUACION NEUROPSICOLOGICA INFANTIL ENI. MATUTE E.	2	\$469	\$938
EL NIÑO QUE HABLA. M MONFORT EDIT. CEPE	2	\$300	\$600
LA AFASIA, EXPLORACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO. SANTOS BORREGO SANZ	1	\$350	\$350
EXPLORACION DEL LENGUAJE COMPRENSIVO Y EXPRESIVO. ELCE.	2	\$2,500	\$5,000
FICHAS DE RECUPERACION DE LAS DISLEXIAS. CEPE (DIEZ TOMOS)	20	\$250	\$5,000
INVERSIONES, LAMINAS DE RECUPERACION DEL DICTADO, LECTURA Y CALCULO. CEPE	5	\$250	\$1,250
REHABILITACION DE LAS DIGRAFIAS. CEPE	5	\$300	\$1,500
PROGRAMA DE INTERVENCION COGNITIVO CONDUCTUAL PARA NIÑOS CON DEFICIT DE ATENCION CON HIPERACTIVIDAD. ISABEL ORJALES. CEPE	3	\$350	\$1,050
VAMOS A JUGAR CON PALABRAS, SONIDOS Y LETRAS. MIREN J. GARCIA CELADA. CEPE	2	\$400	\$800
VEO, COMPRENDO Y HABLO. J, DONOSO VALDIVIESO. CEPE	2	\$300	\$600
CUENTOS PARA HABLAR Y APRENDER. JUAN CARLOS ARRIAZA. CEPE	5	\$300	\$1,500
CUENTOS PARA HABLAR CON LA "ERRE". CARLOS ARRIAZA. CEPE	5	\$200	\$1,000
LECTOCOLOR. C ROCA. CEPE	4	\$300	\$1,200
CICERON, PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD ARTICULATORIA. M. PAZ SEIVANE. CEPE	2	\$700	\$1,400
LOTOFONETICO I, II Y ACCIONES. M. MONFORT Y A. JUAREZ. CEPE	2	\$250	\$500
MANUAL Y GUIA DE INTERPRETACION DE LA TECNICA DEL DIBUJO PROYECTIVO HTP. MANUAL MODERNO. PAIDOS	3	\$800	\$2,400

ESCALA DE ANSIEDAD MANIFIESTA EN NIÑOS (CMAS – R) MANUAL MODERNO. TEA	3	\$1,400	\$4,200
GUIA DE PREGUNTAS DEL MANUAL DE PSICOTERAPIA BREVE INTENSIVA Y DE URGENCIA. BELLAK LEOPOLD. MANUAL MODERNO	4	\$1,000	\$4,000
ESCALA DE INTELIGENCIA PARA NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA. WECHSLER, DAVID. MANUAL MODERNO PAIDOS	4	\$4,000	\$16,000
TEST DE GOODENOUGH. DALE B, HARRIS PAIDOS	4	\$600	\$2,400
TEST DE APERCEPCION INFANTIL CON FIGURAS HUMANAS (CAT-H) LEOPOLD BELLAK PAIDOS	4	\$500	\$2,000
TEST DE APERCEPCION INFANTIL CON FIGURAS DE ANIMALES (CAT-A) LEOPOLD BELLAK PAIDOS	4	\$500	\$2,000
TEST GUESTALTICO VISOMOTOR DE LAURETTA BENDER TEA	2	\$300	\$600
FITT, TEST DE LOS CUENTOS DE HADAS 7-12 COULACOGLOU. TEA	4	\$800	\$3,200
ADI-R ENTREVISTA PARA EL DIAGNOSTICO DEL AUTISMO. M. RUTTER. A TEA	2	\$600	\$1,200
MI FAMILIA HA CAMBIADO. B BERS TEA	4	\$300	\$1,200
MI PRIMER LIBRO DE TERAPIA. A. NEMINOFF Y J. ANUNZIATA. TEA	4	\$300	\$1,200
QUE PUEDO HACER CUANDO... ME PREOCUPO DE DEMASIADO. HUEBNER D TEA	4	\$300	\$1,200
QUE PUEDO HACER CUANDO... ESTALLO DEMASIADO. HUEBNER D. TEA	4	\$300	\$1,200
QUE PUEDO HACER CUANDO... REFUNFUÑO DEMASIADO. HUEBNER D TEA	4	\$300	\$1,200
PATA NEGRA. L. CORMAN TEA	4	\$600	\$2,400
TEST PARA EL EXAMEN DE LA AFASIA. B. DUCARNE DE RIBACOURT. TEA	2	\$1,000	\$2,000
PRUEBA DE LENGUAJE ORAL. NAVARRA, G. AGUINAGA. M. L. ARMENTIA TEA	2	\$600	\$1,200
STROOP. TEST DE COLORES Y PALABRAS. C. J. GOLDEN TEA	4	\$800	\$3,200
TAMAI TESTA AUTO EVALUATIVO MULTIFACTORIAL DE ADAPTACION INFANTIL. P. HERNANDEZ TEA	3	\$2,000	\$6,000
TEST PROYECTIVO DE KAREN MACKOVER DE PORTUNANDO. TEA	4	\$600	\$2,400
TEST DE MACKOVER PAREJA Y FAMILIA. TEA	4	\$600	\$2,400
MATRICES PROYECTIVAS DE RAVEN. TEA	2	\$800	\$1,600
TEST DE APERCEPCION TEMATICA TAT. TEA	2	\$600	\$1,200
TEST DE LA FAMILIA. LLUIS FONT, JOSE M. TEA	4	\$600	\$2,400
TALE TEST DE ANALISIS DE LECTO ESCRITURA. JOSEP DE TORO TEA	2	\$800	\$1,600
EDAH EVALUACION DE TRASTORNO POR DEFICIT DE ATENCION CON HIPERACTIVIDAD. A FARRE J. NARVONA TEA	4	\$1,000	\$4,000
<b>Total</b>			<b>\$921,038.00</b>

**12. Antecedentes, etapas concluidas y/o situación actual de cada una de las ACCIONES**

En el año del 2000 en el Sistema DIF Tlaquepaque empezó con el proyecto de la creación de una UBR de primer nivel ya que sólo se contaba con un cuarto, un colchón, una mesa y un terapeuta, fue entonces que en Diciembre del 2003 que se construyó la UBR del DIF Tlaquepaque, que hasta hora carece de modernidad y mobiliario para brindar una mejor atención y ayuda a las necesidades de los usuarios y su discapacidad.

**CUARTA PARTE: Metas e indicadores.****13. Metas específicas del proyecto que espera alcanzar.**

Aumentar la cobertura de atención de personas que reciben prevención y atención para la discapacidad en la unidad básica, se pretende cubrir en la atención Psicológica 185 pacientes con 1 Terapia Mensual en promedio. Así como la atención 200 Pacientes en el Area de Rehabilitación con 1 Terapia Mensual en promedio. Además de dar atención a 200 Pacientes en Departamento de Discapacidad con 2 Terapias Mensuales en promedio.

**14. Indicadores que permitan verificar el cumplimiento de las metas (en los términos del punto 6 "Evaluación" de las reglas de operación)**

Indicador	Documento, informe o fuente de verificación
Porcentaje de personas con discapacidad atendidas.	Entrega Mensual de Actividades por medio del SIEMDIF (Sistema de Información Estatal y Municipal DIF Tlaquepaque).
Número de personas con discapacidad atendidas en el periodo.	Reporte de Actividades por Medio de Correo Electrónico.
_____ X 100	Entrega de Resultados Anuales a Dirección General de DIF Tlaquepaque.
Número de personas con discapacidad que solicitan ser atendidas en el periodo.	

**QUINTA PARTE: Relaciones interinstitucionales y factores críticos.****15. Relaciones interinstitucionales**

Institución	Puntos de coordinación o concertación.
SNDIF	Supervisión del avance del proyecto.
SEDIF	Entrega de equipamiento y seguimiento de uso del equipo entregado. Operación del proyecto, ejecución del proyecto de acuerdo a los compromisos establecidos.

**16 Factores críticos de éxito.**

No aplica

**SEXTA PARTE: Seguimiento, control y evaluación del proyecto.****17. Cadena de mando del SEDIF responsable del seguimiento, control y evaluación**

Nombre	Cargo o puesto	Teléfono y correo electrónico
Ing. Felipe Valdez de Anda	Director General del SEDIF Jalisco	(33)3030-3818 felipe.valdez@jalisco.gob.mx
Ing. Felipe de Jesús Cabral Alvarez	Subdirector General de Operación del SEDIF Jalisco	(33)3030-3830 felipe.cabral@jalisco.gob.mx

El Director General del SEDIF Jalisco, **Felipe Valdez de Anda**.- Rúbrica.

**CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tlaxcala.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACION FIRMADO CON FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2008, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, REPRESENTADO POR SU TITULAR LA LIC. MARIA CECILIA LANDERRECHE GOMEZ MORIN, QUIEN SE HACE ASISTIR EN ESTE ACTO POR LOS CC. LIC. ALBERTO DEL RIO LEAL Y EL DR. SERGIO MEDINA GONZALEZ, EN SU RESPECTIVO CARACTER DE OFICIAL MAYOR Y JEFE DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA E INTEGRACION SOCIAL, EN LO SUCESIVO "DIF NACIONAL"; EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TLAXCALA EN ADELANTE "DIF ESTATAL", REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA PROFRA. LIDIA FEBE DE CABAZOS LUCIO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**ANTECEDENTES**

- I Con fecha 8 de septiembre del año 2008 fue celebrado el convenio de coordinación que tiene por objeto establecer las bases y procedimientos de coordinación, entre "LAS PARTES" para el apoyo y ejecución de los proyectos específicos denominados "Creación de UBR" y "Creación de Taller de Prótesis y Ortesis", descritos en el documento que es agregado como parte integral del presente convenio e identificado como Anexo 1, así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán para la ejecución del mismo, en el marco de las "REGLAS DE OPERACION".
- II En fecha 25 de noviembre del año 2008, fue señalada la existencia de suficiencia presupuestal mediante oficio número 232 000 00/1159/2008, para la celebración de un convenio modificatorio entre el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema Estatal DIF de Tlaxcala, en el que se incrementa el monto de la disponibilidad presupuestal.

**DECLARACIONES****I. DECLARAN "LAS PARTES":**

- I.1 Que se reconocen y ratifican la capacidad legal y personalidad jurídica para suscribir el presente convenio, en los términos del convenio de coordinación celebrado con fecha 8 de septiembre del 2008.

Expuesto lo anterior, las partes sujetan sus compromisos al tenor de las siguientes:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA.-** Se modifica la cláusula primera del convenio de coordinación señalado en el antecedente I del presente instrumento jurídico para quedar como sigue:

"PRIMERA.- El objeto del presente convenio, es establecer las bases y procedimientos de coordinación, entre "LAS PARTES" para el apoyo y ejecución de los proyectos específicos denominados "Creación de UBR", "Creación de Taller de Prótesis y Ortesis" y "Reequipamiento de las Unidades Básicas de Rehabilitación en el Estado de Tlaxcala", descritos en el documento que es agregado como parte integral del presente convenio e identificado como Anexo 1, así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán para la ejecución del mismo, en el marco de las "REGLAS DE OPERACION".

**SEGUNDA.-** "DIF NACIONAL" y "DIF ESTATAL", modifican la cláusula segunda del convenio de coordinación, celebrado por las partes, a que se ha hecho referencia en el antecedente I del presente instrumento jurídico, para quedar en los siguientes términos:

"SEGUNDA.- Con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION" y el Anexo 1, el "DIF NACIONAL" aportará recursos por concepto de subsidios considerados apoyos transitorios que prevén las "REGLAS DE OPERACION" por un monto de \$4,138,587.00 (cuatro millones ciento treinta y ocho mil quinientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), siendo el monto original de \$2'138,587.00 (dos millones ciento treinta y ocho mil quinientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), siendo el monto de la presente ampliación de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), que se distribuirán a lo largo del año conforme al anexo 2.

**TERCERA.-** La cláusula Tercera párrafo cuarto del convenio del antecedente I dice:

“Los recursos que no sean devengados a más tardar el 31 de diciembre y aplicados así como acreditados con la documentación correspondiente, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación a través del “DIF NACIONAL”, incluyendo rendimientos financieros e intereses por el “DIF ESTATAL”.

Debe decir:

“Los recursos que no sean devengados deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación a través del “DIF NACIONAL”, incluyendo rendimientos financieros e intereses por el “DIF ESTATAL”.

**CUARTA.-** La cláusula Décima Tercera del convenio de referencia dice:

“El presente convenio tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y concluirá el día 31 de diciembre de 2008, pudiendo darse por terminado anticipadamente, mediante escrito libre que contenga una manifestación explícita de que se desea terminar anticipadamente el convenio, con los datos generales de la parte que desea terminar el convenio, por lo menos (30) treinta días hábiles de antelación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario.

...”

Debe decir:

“El presente convenio tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el cumplimiento de su objeto, pudiendo darse por terminado anticipadamente, mediante escrito libre que contenga una manifestación explícita de que se desea terminar anticipadamente el convenio, con los datos generales de la parte que desea terminar el convenio, por lo menos treinta (30) días hábiles de antelación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario”.

**QUINTA.-** "LAS PARTES" convienen que todo aquello que no sea expresamente modificado por el presente convenio en relación al convenio de coordinación al que hace referencia el antecedente I del presente instrumento jurídico, continuará vigente.

Enteradas las partes de los términos y alcances legales del presente Convenio Modificatorio, lo firman en cinco tantos en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días de diciembre de dos mil ocho.- Por el DIF Nacional: la Titular del Organismo, **María Cecilia Landerreche Gómez Morin.-** Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Alberto del Río Leal.-** Rúbrica.- El Jefe de Unidad de Asistencia e Integración Social, **Sergio Medina González.-** Rúbrica.- Por el DIF Estatal: la Directora General, **Lidia Febe de Cabazos Lucio.-** Rúbrica.

**SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**UNIDAD DE ASISTENCIA E INTEGRACION SOCIAL**

**DIRECCION GENERAL DE REHABILITACION Y ASISTENCIA SOCIAL**

**REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**ANEXO 2. DEL CONVENIO DE COORDINACION**

**CALENDARIO PARA LA RADICACION DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008**

**ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala**

<b>NATURALEZA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>Presupuesto Programado</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>
CREACION DE UBR	\$1'015,704.00	\$1'015,704.00	\$0.00
CREACION DE TALLER DE PROTESIS Y ORTESIS	\$1'122,883.00	\$1'122,883.00	\$0.00
Reequipamiento de las Unidades Básicas de Rehabilitación en el Estado de Tlaxcala	\$2'000,000.00	\$0.00	\$2'000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$4'138,587.00</b>	<b>\$2'138,587.00</b>	<b>\$2'000,000.00</b>

**NOTA:**

Este calendario de ministración de recursos puede variar conforme a la disponibilidad presupuestal

Por el DIF Nacional: el Jefe de Unidad de Asistencia e Integración Social, **Sergio Medina González.-** Rúbrica.- La Directora General de Rehabilitación y Asistencia Social del SNDIF, **María Cecilia Amerena Serna.-** Rúbrica.- El Director General de Programación, Organización y Presupuesto del SNDIF, **Raúl Rafael Anaya Núñez.-** Rúbrica.- Por el DIF Estatal: la Directora General, **Lidia Febe Cabazos Lucio.-** Rúbrica.



Unidad de Asistencia e Integración Social.  
Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social.

## Programa de Atención a Personas con Discapacidad

### FORMATO PARA LA IDENTIFICACION Y VALIDACION DE PROYECTOS ESPECIFICOS

#### PRIMERA PARTE: Identificación del proyecto.

Fecha de recepción	FOLIO
7 de noviembre de 2008	PD-E08-29-003

Lugar y Fecha de emisión del proyecto
Tlaxcala, Tlaxcala; 07 de noviembre de 2008.

1. Datos Generales		
Nombre del Estado	Tlaxcala	
Nombre del Director del SEDIF	Mtra. Lydia Febe Cavazos Lucio	
Domicilio	Morelos No. 3 Col. Centro Tlaxcala, Tlaxcala.	
Teléfono	Correo electrónico	Página Web
01 (246) 46 2 02 10	Diftlax12@prodigy.net.mx	
2. Nombre del Proyecto Integral		
Fortalecimiento de los Servicios de Rehabilitación para Personas con Discapacidad del Estado de Tlaxcala.		

2. Nombre del Proyecto Específico
Reequipamiento de las Unidades Básicas de Rehabilitación en el Estado de Tlaxcala.

3. Objetivo del Proyecto Específico
Proporcionar mejores servicios en materia de rehabilitación, con el equipo adecuado y actualizado, optimizando la calidad en el tratamiento de rehabilitación de las personas con discapacidad y cubriendo las 31 UBR's que existen en el Estado de Tlaxcala.

#### SEGUNDA PARTE: Cobertura y problemática a ser atendida.

10. Localización Geográfica del Programa o Proyecto	
Municipio(s)	Localidad(es)
Alzayanca	Cabecera Municipal
Benito Juárez	Cabecera Municipal
Calpulalpan	Cabecera Municipal
Cuapiaxtla	Cabecera Municipal
Chiautempan	Cabecera Municipal
El Carmen Tequexquitta	Cabecera Municipal
Españita	Cabecera Municipal

Huamantla	Cabecera Municipal
Hueyotlipan	Cabecera Municipal
Ixtacuixtla	Cabecera Municipal
Juan Cuamatzi	Cabecera Municipal
La Magdalena Tlaltelulco	Cabecera Municipal
Lázaro Cárdenas	Cabecera Municipal
Nanacamilpa	Cabecera Municipal
Nativitas	Cabecera Municipal
Nopalucan	Cabecera Municipal
Panotla	Cabecera Municipal
Papalotla	Cabecera Municipal
Sn Pablo del Monte	Cabecera Municipal
Sn José Teacalco	Cabecera Municipal
Sn Lucas Tecopilco	Cabecera Municipal
Tenancingo	Cabecera Municipal
Teolocholco	Cabecera Municipal
Terrenate	Cabecera Municipal
Tetla	Cabecera Municipal
Tlaxcala	Cabecera Municipal
Tlaxco	Cabecera Municipal
Xalostoc	Cabecera Municipal
Xicohtzinco	Cabecera Municipal
Zacatelco	Cabecera Municipal
Zitlaltepec	Cabecera Municipal

#### 11. Población que se espera atender, describirla por tipo de discapacidad

Con el proyecto específico de "Reequipamiento de las Unidades Básicas de Rehabilitación en el Estado de Tlaxcala", se espera atender a la población de personas que presenten alguna discapacidad temporal o permanente que recibe atención en las UBR's del estado de Tlaxcala, en las que durante el trayecto del año 2008 hasta octubre del mismo, 4,352 personas con discapacidad fueron beneficiadas con 161,977 sesiones de terapia en las UBR's que actualmente existen en el Estado.

Cabe mencionar que, de acuerdo al último estudio epidemiológico realizado en Tlaxcala por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, durante el año 2000, mismo estudio menciona el resultado de una población de 12,498 personas con discapacidad, de las cuales 5,684 personas su discapacidad fue de tipo motriz, 3,240 personas presentaron discapacidad visual, por otro lado en cuanto a la discapacidad de tipo auditiva afectó a 2,169 personas, mientras que 1,755 personas fueron diagnosticadas con discapacidad intelectual, asimismo 709 personas presentaron discapacidad del lenguaje, quedando registrado como discapacidad "no especificada" a 141 personas. Cabe mencionar que durante el año 2007, de acuerdo al análisis estadístico que corresponde al servicio de las Unidades Básicas de Rehabilitación que existen en el Estado, se atendieron 5,664 personas de discapacidad, con ello y mencionando que año con año aumenta la demanda del servicio, lleva a la conclusión de que la población a atender, al recibir la atención adecuada, dará paso al progreso del Estado y al cumplimiento de lo establecido en el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

**12. Descripción de la problemática a ser atendida y sus causas**

En el Estado de Tlaxcala actualmente existen 31 UBR's, donde se cuenta con el personal profesional para brindar atención a las personas con discapacidad valiéndose de sus conocimientos, de las instalaciones y del equipo especializado, sin embargo existe equipo que se encuentra en los márgenes de el tiempo promedio de vida, a pesar del mantenimiento adecuado y, por otra parte, dado que las UBR's inician su servicio con el equipo indispensable, eventualmente se ve la necesidad por parte de todas las UBR's de adquirir determinado equipo, éste depende a la demanda de servicio y tipo de discapacidad más frecuente, ya que el resultado benéfico que el paciente obtiene de las sesiones de terapia, se ve considerablemente afectado al no recibir cierto tipo de tratamiento.

Es evidente que de acuerdo al tipo de la discapacidad de algún paciente se requiere de un tratamiento que comprende la utilización específica de cierto equipo, y cuando la UBR no cuenta con dicho equipo, el paciente se ve en la necesidad de trasladarse a otro Municipio o Estado para poder recibir el tratamiento determinado, perjudicando a la economía familiar; debe considerarse que es posible que el paciente no reciba el tratamiento adecuado (por factores económicos, de traslado, o por deficiencia en los servicios), y en consecuencia la agravación de su propia discapacidad, deteriorando y arriesgando su salud, su potencial funcional, y su calidad de vida.

Frente a la problemática descrita anteriormente, es propuesto el proyecto específico para el reequipamiento de las 32 UBR's en 32 municipios del Estado, las cuales darán la atención en materia de rehabilitación haciendo uso del equipo especializado requerido de acuerdo a las necesidades de cada UBR, beneficiando a las personas con alguna discapacidad ya sea de tipo temporal o permanente.

**12. Vida útil del proyecto y narración de los motivos.**

La vida promedio del equipo que se pretende adquirir oscila entre los 8 y 10 años, aunado a lo anterior el mantenimiento preciso y el uso adecuado del equipo por personal profesional y auxiliar capacitado, lo cual potencializará el rendimiento y periodo de vida útil y, por otro lado, la demanda que va en aumento año con año además del impacto causado en la sociedad, motivan a la continuidad y fomento del proyecto.

**TERCERA PARTE: Obras y acciones.****13. Lista y descripción de las OBRAS**

No aplica.

Obras	Fecha de inicio	Fecha de término
<b>Costo estimado de las obras</b>		
Obra	Monto	
<b>Total</b>		

**12. Antecedentes, etapas concluidas y/o situación actual de cada una de las OBRAS**

No aplica.

**14. Lista y descripción de las ACCIONES****Acción A.3. Las destinadas a apoyar la asistencia y rehabilitación de personas con discapacidad.****Tipo de apoyo A.3.2. Equipo de estimulación eléctrica**

13 Láser

2 Fluidoterapia

1 Lámpara Infrarrojos

1 ultrasonido terapéutico

<b>Tipo de apoyo A.3.3. Equipo de hidroterapia</b>			
2 Tinas de remolino para cuerpo completo			
<b>Tipo de apoyo A.3.20. Otros sujetos a aprobación. Compra de equipo de mecanoterapia</b>			
6 Ergómetros para miembros pélvicos			
4 Soportes parcial de peso			
6 caminadoras			
<b>Acciones</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de término</b>	
Adquisición de equipo de electroterapia	Diciembre de 2008	Diciembre de 2008	
Adquisición de equipo de hidroterapia	Diciembre de 2008	Diciembre de 2008	
Adquisición de equipo de mecanoterapia	Diciembre de 2008	Diciembre de 2008	
<b>Costo estimado de las acciones</b>			
<b>Acciones</b>		<b>Monto (PRECIO UNITARIO)</b>	<b>Monto total</b>
13 Láser		\$ 29,325.00	\$ 381,225.00
2 Fluidoterapia		\$ 63,250.00	\$126,500.00
1 Ultrasonido terapéutico		\$ 17,250.00	\$ 17,250.00
1 Lámpara Infrarrojos		\$4,520.00	\$ 4,520.00
2 Tinas de remolino para cuerpo completo		\$ 89,700.00	\$ 179,400.00
6 Ergómetros para miembros pélvicos		\$ 87,227.50	\$ 523,365.00
4 Soportes parcial de peso		\$ 85,675.00	\$ 342,700.00
6 caminadoras		\$ 70,840.00	\$ 425,040.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 2000,000.00</b>

## 12. Antecedentes, etapas concluidas y/o situación actual de cada una de las ACCIONES

En el mes de agosto de año en curso (2008) el SNDIF apoyó el proyecto "Creación de Unidades Básicas de Rehabilitación en el Estado de Tlaxcala", con un presupuesto asignado de \$1,015,704.00, el cual tiene el propósito de abrir nuevas UBR a través del equipamiento, ya que en el Estado de Tlaxcala existen 31 UBR's y un Centro de Rehabilitación Integral y 27 municipios no cuentan con UBR, lo que equivale a escasez de servicio con los espacios, infraestructura y personal profesional especializado en rehabilitación, lo que aumenta el grado de vulnerabilidad de las personas con discapacidad y de las personas con factor de riesgo a padecer alguna, perjudicando el desarrollo de la cultura social y económica de las comunidades, impactando en el desarrollo del Estado.

Las personas con discapacidad que radican en los municipios carentes del servicio en materia de rehabilitación, se ven en la necesidad de trasladarse a otro municipio para poder recibir el tratamiento necesario, perjudicando la economía de sus familias. Sin soslayar que existen condiciones de personas con discapacidad que se ven limitadas para poder trasladarse y poder recibir el tratamiento de rehabilitación, en consecuencia, esto lleva a la exacerbación de su propia discapacidad, deteriorando y poniendo en riesgo su salud.

No obstante el esfuerzo anterior y que existen 31 Unidades Básicas de Rehabilitación que operan con el personal profesional adecuado, éstas desde el día de su apertura, cuentan hasta hoy, con el mismo equipo especializado en electroterapia, mecanoterapia e hidroterapia; lo que genera la necesidad de renovar y reequipar a dichas unidades para que se adecuen a las características del tratamiento a aplicar.

## CUARTA PARTE: Metas e indicadores.

### 15. Metas específicas del proyecto que espera alcanzar

Se pretende el reequipamiento de las 31 UBR's con equipo de electroterapia, hidroterapia o mecanoterapia. Dichas UBR's tienen como meta para el año 2009, brindar un total de 120,500 sesiones de terapia física al menos de 4,000 personas con discapacidad en el Estado de Tlaxcala.

11. Indicadores que permitan verificar el cumplimiento de las metas (en los términos del punto 6 "Evaluación" de las reglas de operación)		
Indicador	Fórmula	Documento, informe o fuente de verificación
Porcentaje de personas que reciben prevención y atención para la discapacidad	$\frac{\text{Número de personas que reciben prevención y atención para la discapacidad durante el periodo}}{\text{Número de personas que solicitan prevención y atención para la discapacidad durante periodo}} \times 100$	Informe mensual de actividades de UBR

**QUINTA PARTE: Relaciones interinstitucionales y factores críticos.**

16. Relaciones interinstitucionales	
Institución	Puntos de coordinación o concertación.
SISTEMA NACIONAL DIF	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Celebración del convenio de coordinación</li> <li>- Supervisión y control del cumplimiento de la normatividad federal vigente</li> <li>- Supervisión de la utilización de los apoyos para los fines que fueron autorizados.</li> </ul>
SISTEMA MUNICIPAL DIF	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información oportuna que se solicite por el SEDIF y el SNDIF</li> <li>- Utilización de los apoyos en tiempo y para los fines que fueron autorizados</li> <li>- Cumplimiento de la normatividad federal vigente</li> <li>- Cumplimiento de los acuerdos manifestados en convenio de coordinación.</li> <li>- Entrega oportuna de los reportes de avances trimestrales.</li> </ul>

18. Factores críticos de éxito.
La carencia del profesional en el estado para laborar en las Unidades Básicas de Rehabilitación, puede limitar el alcance de las metas y objetivos del proyecto específico, puesto que no habrá personal con el perfil adecuado y en consecuencia exista un mal manejo del equipo especializado y por ende un tratamiento deficiente en los pacientes de la UBR.

**SEXTA PARTE: Seguimiento, control y evaluación del proyecto.**

21. Cadena de mando del SEDIF responsable del seguimiento, control y evaluación		
Nombre	Cargo o puesto	Teléfono y correo electrónico
Mtra. Lydia Febe Cabazos Lucio	Dirección General SEDIF	01 (246) 46 2 02 10 ext. 203 diftlax12@prodigy.net.mx
Lic. Ana Xochitl Contreras Rodríguez	Dirección Atención Población Vulnerable	01 (246) 46 2 02 10 ext. 208
C. Virginia Eva Contreras Molina	Coordinación de Atención a Personas con Discapacidad	01 (246) 46 2 02 10 ext. 239

La Directora General del SEDIF, **Lydia Febe Cabazos Lucio**.- Rúbrica.

**CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Zacatecas.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACION FIRMADO CON FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2008, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, REPRESENTADO POR SU TITULAR LA LIC. MARIA CECILIA LANDERRECHE GOMEZ MORIN, QUIEN SE HACE ASISTIR EN ESTE ACTO POR LOS CC. LIC. ALBERTO DEL RIO LEAL Y EL DR. SERGIO MEDINA GONZALEZ, EN SU RESPECTIVO CARACTER DE OFICIAL MAYOR Y JEFE DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA E INTEGRACION SOCIAL, EN LO SUCESIVO "DIF NACIONAL"; Y POR LA OTRA, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE ZACATECAS EN ADELANTE "DIF ESTATAL", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL LIC. AGUSTIN PINEDA AGUILAR, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**ANTECEDENTES**

- I Con fecha 8 de septiembre del año 2008 fue celebrado el convenio de coordinación que tiene por objeto establecer las bases y procedimientos de coordinación, entre "LAS PARTES" para el apoyo y ejecución de los proyectos específicos denominados "Reequipamiento del Taller de Ortesis y Prótesis" y "Modernización del equipamiento de las 10 Unidades Básicas de Rehabilitación con mayor desempeño", descritos en el documento que es agregado como parte integral del presente convenio e identificado como Anexo 1, así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán para la ejecución del mismo, en el marco de las "REGLAS DE OPERACION".
- II En fecha 4 de diciembre del año 2008, fue señalada la existencia de suficiencia presupuestal mediante oficio número 232 000 00/1162/2008, para la celebración de un convenio modificatorio entre el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema Estatal DIF de Zacatecas, en el que se incrementa el monto de la disponibilidad presupuestal.

**DECLARACIONES****I.- DECLARAN "LAS PARTES":**

- I.1 Que se reconocen y ratifican la capacidad legal y personalidad jurídica para suscribir el presente convenio, en los términos del convenio de coordinación celebrado con fecha 8 de septiembre de 2008.

Expuesto lo anterior, las partes sujetan sus compromisos al tenor de las siguientes:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA.-** Se modifica la cláusula primera del convenio de coordinación señalado en el antecedente I del presente instrumento jurídico para quedar como sigue:

"PRIMERA.- El objeto del presente convenio, es establecer las bases y procedimientos de coordinación, entre "LAS PARTES" para el apoyo y ejecución de los proyectos específicos denominados "Reequipamiento del Taller de Ortesis y Prótesis", "Modernización del equipamiento de las 10 Unidades Básicas de Rehabilitación con mayor desempeño", "Modernización del equipamiento del CREE Guadalupe" y "Vehículo adaptado para la atención a personas con Discapacidad en el Municipio de Zacatecas" descritos en el documento que es agregado como parte integral del presente convenio e identificado como Anexo 1, así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán para la ejecución del mismo, en el marco de las "REGLAS DE OPERACION".

**SEGUNDA.-** "DIF NACIONAL" y "DIF ESTATAL", modifican la cláusula segunda del convenio de coordinación, celebrado por las partes, a que se ha hecho referencia en el antecedente I del presente instrumento jurídico, para quedar en los siguientes términos:

"SEGUNDA.- Con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION" y el Anexo 1, el "DIF NACIONAL" aportará recursos por concepto de subsidios considerados apoyos transitorios que prevén las "REGLAS DE OPERACION" por un monto de \$6,138,587.00 (seis millones ciento treinta y ocho mil quinientos ochenta y siete 00/100 M.N.), siendo el monto original de \$2,138,587.00 (dos millones ciento treinta y ocho mil quinientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), siendo el monto de la ampliación objeto del presente convenio de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100) que se distribuirán a lo largo del año conforme al anexo 2.

**TERCERA.-** La cláusula Tercera párrafo cuarto del convenio del antecedente I dice:

“Los recursos que no sean devengados a más tardar el 31 de diciembre y aplicados así como acreditados con la documentación correspondiente, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación a través del “DIF NACIONAL”, incluyendo rendimientos financieros e intereses por el “DIF ESTATAL”.

Debe decir:

“Los recursos que no sean devengados deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación a través del “DIF NACIONAL”, incluyendo rendimientos financieros e intereses por el “DIF ESTATAL”.

**CUARTA.-** La cláusula Décima Tercera del convenio de referencia dice:

“El presente convenio tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y concluirá el día 31 de diciembre de 2008, pudiendo darse por terminado anticipadamente, mediante escrito libre que contenga una manifestación explícita de que se desea terminar anticipadamente el convenio, con los datos generales de la parte que desea terminar el convenio, por lo menos (30) treinta días hábiles de antelación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario.

...”

Debe decir:

“El presente convenio tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el cumplimiento de su objeto, pudiendo darse por terminado anticipadamente, mediante escrito libre que contenga una manifestación explícita de que se desea terminar anticipadamente el convenio, con los datos generales de la parte que desea terminar el convenio, por lo menos treinta (30) días hábiles de antelación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario”.

**QUINTA.-** "LAS PARTES" convienen que todo aquello que no sea expresamente modificado por el presente convenio en relación al convenio de coordinación al que hace referencia el antecedente I del presente instrumento jurídico, continuará vigente.

Enteradas las partes de los términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman en cinco tantos en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días de diciembre de dos mil ocho.- Por el DIF Nacional: la Titular del Organismo, **María Cecilia Landerreche Gómez Morin**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Alberto del Río Leal**.- Rúbrica.- El Jefe de Unidad de Asistencia e Integración Social, **Sergio Medina González**.- Rúbrica.- Por el DIF Estatal: el Director General, **Agustín Pineda Aguilar**.- Rúbrica.

**SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**UNIDAD DE ASISTENCIA E INTEGRACION SOCIAL**

**DIRECCION GENERAL DE REHABILITACION Y ASISTENCIA SOCIAL**

**REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**ANEXO 2. DEL CONVENIO DE COORDINACION**

**CALENDARIO PARA LA RADICACION DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008**

**ENTIDAD FEDERATIVA: Zacatecas**

NATURALEZA DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	Noviembre	Diciembre
REEQUIPAMIENTO DEL TALLER DE ORTESIS Y PROTESIS	\$1,122,883	\$1,122,883	
MODERNIZACION DEL EQUIPAMIENTO DE 10 LAS UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION CON MAYOR DESEMPEÑO	\$1,015,704	\$1,015,704	
Modernización del equipamiento del Centro de Rehabilitación y Educación Especial de Guadalupe (CREE-Guadalupe)	\$3,600,000		\$3,600,000
Vehículo adaptado para la atención a personas con discapacidad en el Municipio de Zacatecas	\$400,000		\$400,000
<b>TOTAL</b>	<b>\$6,138,587</b>	<b>\$2,138,587</b>	<b>\$4,000,000</b>

**NOTA:**

Este calendario de ministración de recursos puede variar conforme a la disponibilidad presupuestal

Por el DIF Nacional: el Jefe de Unidad de Asistencia e Integración Social, **Sergio Medina González**.- Rúbrica.- La Directora General de Rehabilitación y Asistencia Social del SNDIF, **María Cecilia Amerena Serna**.- Rúbrica.- El Director General de Programación, Organización y Presupuesto del SNDIF, **Raúl Rafael Anaya Núñez**.- Rúbrica.- Por el DIF Estatal: el Director General, **Agustín Pineda Aguilar**.- Rúbrica.



**PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
FORMATO PARA LA IDENTIFICACION Y VALIDACION DE PROYECTOS ESPECIFICOS**

**PRIMERA PARTE: Identificación del proyecto.**

Fecha de recepción	FOLIO
Zacatecas, Zacatecas 26 de noviembre de 2008	PD-E08-32-003

Lugar y Fecha de emisión del proyecto
Zacatecas, Zacatecas 20 de noviembre de 2008

1. Datos Generales		
<b>Nombre del Estado</b>	Zacatecas	
<b>Nombre del Director del SEDIF</b>	Agustín Pineda Aguilar	
<b>Domicilio</b>	Parque Lago La Encantada S/N Colonia Centro, Zacatecas	
<b>Teléfono</b>	<b>Correo electrónico</b>	<b>Página Web</b>
Directo: 01 (492) 92 56805  Conmutador: 01 (492) 92 56800 Ext.1021,1022, 1024	apineda@mail.zacatecas.gob.mx  dif@mail.zacatecas.gob.mx	www.dif.zacatecas.gob.mx
2. Nombre del Proyecto Integral		
FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION DEL SISTEMA ESTATAL DE REHABILITACION		

2. Nombre del Proyecto Específico
VEHICULO ADAPTADO PARA LA ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE ZACATECAS

3. Objetivo del Proyecto Específico
<p>Previendo que un amplio porcentaje de las personas con algún tipo de discapacidad presenta una alta vulnerabilidad económica se ve la necesidad de contar con un medio de transporte adecuado para los distintos tipos de problemas de la población tanto en comunidades, como en la cabecera municipal.</p> <p>El objetivo que tiene el municipio de contar con una unidad especial, será lograr la transportación de 500 personas al mes, con la conformación de varias rutas las cuales cubrirán puntos estratégicos en donde se detecte mayor afluencia de personas discapacitadas.</p> <p>Dentro de nuestros objetivos está considerar una ruta semanal al CRIT TELETON en la ciudad de Aguascalientes. Ya que varios niños con discapacidades motoras pueden recibir terapias en dicho centro, pero debido a la falta de recursos económicos y un medio de transporte adecuado desde su comunidad no es posible que acudan a este lugar.</p> <p>En el DIF Zacatecas tenemos un compromiso social es por esto que no se pretende limitar el servicio únicamente a las personas discapacitadas de este municipio por lo que se considera brindar el apoyo a los municipios vecinos como son Guadalupe, Calera, Morelos, Trancoso.</p>

**SEGUNDA PARTE: Cobertura y problemática a ser atendida.**

<b>10. Localización Geográfica del Programa o Proyecto</b>	
<b>Municipio(s)</b>	<b>Localidad(es)</b>
Zacatecas	Cabecera municipal Comunidades Boquillas El orito Los picones Calerilla de tula Cieneguillas El molino El visitador La escondida La pimienta Las chilitas Machines Benito Juárez El maguey Francisco I. Madero La soledad Miguel Hidalgo Nueva Australia Rancho Nuevo San Antonio de los negros San Fernando San Blas

**11. Población que se espera atender, describirla por tipo de discapacidad**

La población en el Estado de Zacatecas para el año 2005 era de 1'353,610 habitantes. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), un 10% de la población cuenta con algún tipo de discapacidad. Según los registros del INEGI, la población con algún tipo de discapacidades en el año 2000 era de 32,229 personas, un dato que caracteriza al estado en la situación de vulnerabilidad por alta discapacidad. Además la discapacidad es un problema con tendencia a crecer que plantea la importancia en la atención en este rubro. La extensión territorial de nuestro Estado establece como prioridad la regionalización de los servicios de rehabilitación, fortaleciendo la estructura de las Unidades Básicas con mayor productividad.

La distribución porcentual de la población con discapacidad, en su condición de derechohabiente nos marca un 31.8% en el año 2000, y no derechohabiente un 67.1% población cuya atención le corresponde atender al Sistema DIF; según los grupos de edad, la mayoría oscilan entre 15 y 64 años y otro grueso de la población lo comprenden las personas mayores de 65 años.

La problemática que la discapacidad va en aumento por factores como: accidentes laborales, de tránsito, en el hogar, la complejidad de la tecnología, el aumento de la pobreza, el interés por preservar la vida sin considerar la calidad, aumento de los años promedio de vida, entre otros factores, exige la necesidad de atención, sin embargo los recursos materiales y humanos aumentan en proporción aritmética, mientras que la proporción de las personas con discapacidad aumenta en proporción geométrica.

Una estrategia propuesta por la O.N.U. fue buscar la solución a los problemas anteriores con el apoyo de la comunidad, cubriendo con esto, necesidades de atención a las personas con discapacidad hasta en los lugares más apartados de cada una de las localidades, dando como resultado la finalidad última que es la integración de las personas con discapacidad.

En el estado de Zacatecas los programas de rehabilitación de primer nivel comenzaron hace cerca de 20 años en los municipios de la entidad. Durante este lapso, la infraestructura y los equipos han ofrecido los servicios consecuentes sin que se hayan modernizado o ampliado en algún momento, razón por la que hoy en día son obsoletos o han sufrido un gran desgaste, limitando la capacidad de atención y tratamiento aun cuando la demanda de los servicios es creciente.

En el municipio de Zacatecas habitan 2,360 personas con discapacidad. 2,107 se encuentran en la zona urbana y 253 en comunidades rurales. Predominando la discapacidad motora con 1,416 personas lo que corresponde a un 60%, intelectual con 708 que equivale al 30%, visual y auditiva con 95 personas que son el 4% y 141 personas que son el 6% restante con otro tipo de discapacidad. El objetivo que tiene el municipio de contar con un vehículo adaptado, será lograr la transportación de 500 personas al mes aproximadamente, desde su comunidad hasta sus diferentes actividades como lo son terapias de rehabilitación y capacitaciones.

## 12. Descripción de la problemática a ser atendida y sus causas

La ubicación geográfica del municipio de Zacatecas hace difícil el traslado de los pacientes con alguna discapacidad al Centro de Rehabilitación de Guadalupe o UBR's para ser atendidos, siendo primordial ofrecer un servicio oportuno, efectivo y de calidad. Por lo que es importante contar con un vehículo adaptado para la atención a personas con discapacidad, esperando disminuir el costo de los tratamientos por el traslado de las personas con discapacidad y sus familias.

En el municipio de Zacatecas habitan 2,360 personas con discapacidad. 2,107 se encuentran en la zona urbana y 253 en comunidades rurales, estas últimas han estado poco atendidas, no obstante que el municipio de Zacatecas por medio del SMDIF se preocupa por la integración a la sociedad de las personas con discapacidad. El vehículo adaptado se constituye como un instrumento de apoyo para coadyuvar a la atención de las personas con discapacidad para contribuir a su desarrollo integral.

El SMDIF Zacatecas tiene la necesidad de contar con un medio de transporte especial para personas con discapacidad que habitan en las comunidades más alejadas de la cabecera municipal ya que son los que con mayor dificultad encuentran un medio de traslado, sin soslayar el dinero y tiempo considerable que invierten para asistir a las sesiones de rehabilitación.

## 12. Vida útil del proyecto y narración de los motivos

La vida útil por ser un vehículo modelo 2008 al cual se le darán los servicios necesarios para que esté en óptimas condiciones se espera tenga una vida de servicio en buenas condiciones de 10 a 12 años, con posibilidades a ser mayor.



**TERCERA PARTE: Obras y acciones.**

13. Lista y descripción de las OBRAS		
No aplica		
Obras	Fecha de inicio	Fecha de término
Obra	Monto	
No aplica		
<b>Total</b>	No aplica	

12. Antecedentes, etapas concluidas y/o situación actual de cada una de las OBRAS
No aplica

14. Lista y descripción de las ACCIONES			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vertiente A.- Acciones de Prevención y Atención de Personas con Discapacidad.</li> <li>- Acción A.3.- Las destinadas a apoyar la asistencia y rehabilitación de personas con discapacidad.</li> <li>- Apoyo a financiar A.3.22.- Otros sujetos a aprobación.</li> </ul>			
<p>Adquisición de un Vehículo adaptado con chasis Ford 350 de 3 ½ Modelo 2008 con 9 estaciones de sujeción de sillas de ruedas a través sujetadores retráctiles automáticos de alta tecnología y de uso eficaz marca Q-Straint o Sure Lock, 6 asientos individuales de pasajeros y elevador electro hidráulico modelo Millenium de la marca Braun.</p> <p>Dicho vehículo deberá tener las adecuaciones necesarias como asientos especiales, elevador para personas con discapacidades motoras.</p>			
Acciones	Fecha de inicio	Fecha de término	
Adquisición de un Vehículo adaptado	Diciembre de 2008	Diciembre de 2008	
Acción	Monto		
Precio de la unidad completamente adaptada	\$680,000.00		
Más: 15% del IVA	<u>\$102,000.00</u>		
Total:	\$782,000.00		
(Setecientos ochenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.			
<b>Total</b>	<b>\$782,000.00</b>		
Mezcla de recursos			
Acción	Federación	Municipio	Total
Adquisición de un Vehículo adaptado	400,000.00	382,000.00	<b>\$782,000.00</b>

12. Antecedentes, etapas concluidas y/o situación actual de cada una de las ACCIONES
<p>El municipio de Zacatecas carece de un medio de transporte para las personas con discapacidad.</p> <p>Actualmente las personas con discapacidad de las comunidades del municipio es difícil que se trasladen a los lugares en donde reciben rehabilitación, por lo que en ocasiones el DIF municipal se ve en la necesidad de enviar a los terapeutas en vehículos no adaptados los cuales limitan la atención. Todo esto sujeto a los vehículos utilitarios del SMDIF o en ocasiones a los vehículos propios del personal.</p>

**CUARTA PARTE: Metas e indicadores.**

<b>15. Metas específicas del proyecto que espera alcanzar</b>
La meta que tiene el municipio de contar con una unidad especial, será lograr la transportación aproximada de 500 personas por mes, a sus diferentes actividades como lo son sus terapias de rehabilitación, esto con la conformación de rutas las cuales cubrirán puntos estratégicos como comunidades y colonias apartadas del municipio en donde se detecte la presencia de personas discapacitadas con necesidad de este servicio.

<b>11. Indicadores que permitan verificar el cumplimiento de las metas (en los términos del punto 6 "Evaluación" de las reglas de operación)</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Documento, informe o fuente de verificación</b>
Porcentaje de personas con discapacidad trasportadas en el vehículo adaptado. Número de personas con discapacidad trasportadas en el vehículo adaptado en el periodo. $\frac{\text{Número de personas con discapacidad que requieren ser trasportadas en el vehículo adaptado en el periodo}}{\text{Número de personas con discapacidad trasportadas en el vehículo adaptado en el periodo}} \times 100$	REGISTROS E INFORMES MENSUALES

**QUINTA PARTE: Relaciones interinstitucionales y factores críticos.**

<b>16. Relaciones interinstitucionales</b>	
<b>Institución</b>	<b>Puntos de coordinación o concertación</b>
Unidad Básica de Rehabilitación	Diagnóstico, terapia y rehabilitación de personas con discapacidad.
CEISD (Comisión Estatal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad)	Coordinación de acciones que promuevan la integración de las personas con discapacidad.
CRIT Aguascalientes	Terapia, rehabilitación de niños discapacitados.

<b>18. Factores críticos de éxito</b>
Para el DIF Municipal Zacatecas el contar con una unidad especial de transporte para personas con discapacidad, le permitirá proporcionar una atención integral y una oportunidad de desarrollo para la población discapacitada en los ámbitos laborales, sociales y económicos. Buscando una mejor calidad de vida para su entorno.

**SEXTA PARTE: Seguimiento, control y evaluación del proyecto.**

<b>17. Cadena de mando del SEDIF responsable del seguimiento, control y evaluación</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Cargo o puesto</b>	<b>Teléfono y correo electrónico</b>
Lic. Agustín Pineda Aguilar	Director General del SEDIF	01 (492) 92 5 68 05 apineda@mail.zacatecas.gob.mx
C.P. Juan Manuel Chávez Leyva	Director Administrativo del SEDIF	01 (492) 92 5 68 11 y 5 68 11 jmchavez@mail.zacatecas.gob.mx
Antonio Valdivia Ruano	Subdirector de Planeación, Seguimiento y Evaluación	01 (492) 92 5 68 16 avaldivia_2000@yahoo.com.mx

El Director General del SEDIF, **Agustín Pineda Aguilar**.- Rúbrica.



**PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**FORMATO PARA LA IDENTIFICACION Y VALIDACION DE PROYECTOS ESPECIFICOS**

**PRIMERA PARTE: Identificación del proyecto.**

Fecha de recepción	FOLIO
Zacatecas, Zacatecas a 26 de noviembre de 2008	PD-E08-32-004

Lugar y Fecha de emisión del proyecto
SEDIF Zacatecas, 31 de octubre de 2008.

1. Datos Generales		
Nombre del Estado	Zacatecas	
Nombre del Director del SEDIF	Agustín Pineda Aguilar	
Domicilio	Parque Lago La Encantada S/N Col. Centro, Zacatecas, Zac. C.P. 98000	
Teléfono	Correo electrónico	Página Web
Directo: 01 (492) 92 56805 Conmutador: 01 (492) 92 56800 Ext.1021,1022, 1024	apineda@mail.zacatecas.gob.mx dif@mail.zacatecas.gob.mx	www.dif.zacatecas.gob.mx
2. Nombre del Proyecto Integral		
Fortalecimiento y Modernización del Sistema Estatal de Rehabilitación		

3. Nombre del Proyecto Específico
Modernización del equipamiento del Centro de Rehabilitación y Educación Especial de Guadalupe (CREE-Guadalupe)

4. Objetivo del Proyecto Específico
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Avanzar hacia la culminación de la segunda etapa de modernización del CREE, con el propósito de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Superar obsolescencias y limitaciones de la capacidad instalada;</li> <li>- Mejorar la atención de personas con discapacidad en el tercer nivel de atención;</li> <li>- Ampliar y modernizar la capacidad instalada en el tercer nivel de atención;</li> <li>- Diversificar y ampliar la oferta de tratamientos en el tercer nivel de atención.</li> </ul> </li> </ul>

**SEGUNDA PARTE: Cobertura y problemática a ser atendida.**

<b>5. Localización Geográfica del Programa o Proyecto</b>	
<b>Municipio(s)</b>	<b>Localidad(es)</b>
El proyecto tiene sede en el municipio de Guadalupe y dará servicio a población de los 58 municipios del estado	Todas aquellas en las que habiten personas con algún tipo y grado de discapacidad que demanden servicio y atención de tercer nivel en rehabilitación.

<b>6. Población que se espera atender, describirla por tipo de discapacidad</b>
A manera de referencia general se anexa cuadro estadístico -con fuente en el Censo General de Población y Vivienda 2000 (INEGI)-, en el que se desglosa la población por municipio y tipo de discapacidad, considerando este total como población objetivo a quienes serán orientados los servicios. Más específicamente, la modernización de gran parte del equipamiento que plantea el proyecto se enfoca a la prevención y atención de la discapacidad motriz en la infancia y los adultos mayores.

**CUADRO: POBLACION CON ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD**

<b>MUNICIPIO</b>	<b>TIPO DE DISCAPACIDAD</b>				<b>TOTAL</b>
	<b>MOTRIZ</b>	<b>AUDITIVA</b>	<b>DEL LENGUAJE</b>	<b>VISUAL</b>	
001 APOZOL	134	44	7	42	227
002 APULCO	89	33	9	50	181
003 ATOLINGA	132	54	7	67	260
004 BENITO JUAREZ	59	45	8	43	155
005 CALERA	274	138	31	256	699
006 CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR	111	37	7	40	195
007 CONCEPCION DEL ORO	89	49	7	56	201
008 CUAUHTEMOC	100	46	13	51	210
009 CHALCHIHUITES	135	35	27	50	247
010 FRESNILLO	1719	523	139	1074	3455
012 GENARO CODINA	104	48	10	73	235
013 GENERAL ENRIQUE ESTRADA	56	26	4	58	144
014 GENERAL FRANCISCO R. MURGUIA	263	108	32	184	587
016 GENERAL PANFILO NATERA	216	77	24	147	464
017 GUADALUPE	762	216	69	379	1426
018 HUANUSCO	127	50	7	62	246
019 JALPA	294	103	33	91	521
020 JEREZ	854	300	66	336	1556
021 JIMENEZ DEL TEUL	37	33	6	55	131
022 JUAN ALDAMA	200	49	13	60	322
023 JUCHIPILA	262	64	12	77	415
024 LORETO	299	100	45	154	598
025 LUIS MOYA	138	44	13	46	241
026 MAZAPIL	233	105	25	162	525
027 MELCHOR OCAMPO	31	12	2	33	78
028 MEZQUITAL DEL ORO	43	22	3	20	88

029 MIGUEL AUZA	252	76	15	163	506
030 MOMAX	74	21	5	52	152
031 MONTE ESCOBEDO	112	45	8	39	204
032 MORELOS	93	27	8	49	177
033 MOYAHUA DE ESTRADA	117	60	7	47	231
034 NOCHISTLAN DE MEJIA	430	164	43	151	788
035 NORIA DE ANGELES	139	52	14	97	302
036 OJOCALIENTE	353	81	35	184	653
037 PANUCO	123	66	7	105	301
038 PINOS	640	273	97	397	1407
039 RIO GRANDE	700	166	50	288	1204
040 SAIN ALTO	337	92	19	211	659
041 SALVADOR, EL	34	29	12	75	150
042 SOMBRETE	614	272	64	462	1412
043 SUSTICACAN	21	20	2	10	53
044 TABASCO	256	116	18	136	526
045 TEPECHITLAN	128	88	18	128	362
046 TEPETONGO	138	54	12	77	281
047 TEUL DE GONZALEZ ORTEGA	151	61	8	115	335
048 TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN	348	186	29	326	889
057 TRANCOSO	115	39	19	53	226
011 TRINIDAD GARCIA DE LA CADENA	62	23	9	38	132
049 VALPARAISO	479	207	59	243	988
050 VETAGRANDE	83	31	6	50	170
051 VILLA DE COS	279	102	35	251	667
052 VILLA GARCIA	129	47	10	81	267
053 VILLA GONZALEZ ORTEGA	141	71	26	151	389
054 VILLA HIDALGO	123	57	16	88	284
055 VILLANUEVA	403	186	55	202	846
056 ZACATECAS	1198	382	70	492	2142
<b>TOTAL</b>	<b>14871</b>	<b>5479</b>	<b>1400</b>	<b>8484</b>	<b>30234</b>

#### 7. Descripción de la problemática a ser atendida y sus causas

Los grandes problemas de rehabilitación en nuestro país, están presentes en nuestra entidad: los cuidados primarios de los pacientes discapacitados, la rehabilitación del paciente pediátrico, los adultos y los niños con discapacidades congénitas, la rehabilitación geriátrica, la espasticidad, la inmovilización, las alteraciones de movimiento, las escaras, la disfunción neurológica vesical e intestinal, discapacidad y sexualidad; emergencias en rehabilitación.

De la misma manera encontramos presentes en todo el Estado y como principales causas de atención, los desórdenes específicos más relevantes en rehabilitación, son: la rehabilitación en enfermedad cerebrovascular, post traumatismo craneoencefálico, esclerosis múltiple, lesión medular, pacientes oncológicos, rehabilitación cardiovascular, dolor crónico, amputado, parálisis cerebral, dolor lumbar, osteoporosis, artritis, enfermedad vascular periférica, quemados, medicina del arte y del deporte, desórdenes de trauma acumulativo, rehabilitación de los reemplazos totales de cadera y rodilla, rehabilitación de mano.

Un objetivo prioritario de la política de Asistencia y Desarrollo Social del gobierno del estado es la atención equitativa para el desarrollo de las personas con discapacidad, el cual está indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010. Dicho objetivo está en cabal coincidencia con los postulados por el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

El Centro de Rehabilitación y Educación Especial, ubicado en Guadalupe, Zacatecas, es una unidad prestadora de servicios de rehabilitación física de tercer nivel a personas con discapacidad. El CREE-Guadalupe es el único en el estado de Zacatecas que ofrece este tipo de atención mediante servicios de prevención de la discapacidad, rehabilitación integral y educación especial. Se caracteriza por atender a personas en riesgo y/o con discapacidad motora, auditiva, visual, intelectual y múltiple; realiza actividades de capacitación y formación de recursos humanos (auxiliares de terapia) y atiende las áreas de educación especial en coordinación con las autoridades de educación pública, además de fomentar actividades de investigación en los ámbitos de su competencia.

El Centro fue fundado hace treinta y tres años y a la fecha opera prácticamente con la misma infraestructura, equipo y personal con que fue instalado, aun cuando las necesidades de la población y la demanda de sus servicios se han venido incrementando.

Considerando que la rehabilitación es el conjunto de procedimientos dirigidos a ayudar a una persona alcanzar el más completo potencial físico; compatible con esta deficiencia anatómica y/o funcional, se encuentran las limitaciones medioambientales, determinadas por factores socioeconómicos. En contraste a la terapéutica médica clásica, el cual enfatiza el diagnóstico y tratamiento contra un proceso patológico, la rehabilitación produce múltiples intervenciones dirigida a ambos y los efectos secundarios del daño y la enfermedad. La capacidad de respuesta del CREE ante la creciente demanda requiere ampliarse, mejorarse y diversificarse, profundizando los esfuerzos en materia de productividad y la significativa inversión en equipamiento y personal hechos por el gobierno del estado durante los últimos tres años.

Con el equipo que se pretende adquirir, la atención del paciente discapacitado apuntará a tres aspectos del proceso mórbido. Un primer aspecto que se refiere a las secuelas patológicas a nivel de un órgano, por ejemplo pérdida de una extremidad o a un déficit sensorial al que llamamos "deficiencia"; un segundo aspecto funcional, la Discapacidad como una restricción o ausencia de la habilidad para realizar una tarea o actividad dentro de un rango considerado humanamente normal (discapacidad de la marcha, vestuario, traslado, etc.). Un tercer aspecto social o pérdida de roles en relación con la discapacidad (por ejemplo el rol laboral).

De los tres aspectos referidos en el párrafo anterior, en el año 2007 se brindaron un total de 20,45 consultas médicas, 23,899 consultas paramédicas, 36,541 terapias físicas, se fabricaron un total de 1,266 piezas en el taller de órtesis y prótesis, 20 piezas reparadas, 746 eventos para orientar acerca de la discapacidad, 8,176 consultas en las Unidades Básicas de Rehabilitación.

**8. Vida útil del proyecto y narración de los motivos**

El fortalecimiento del CREE mediante la incorporación de nuevo equipo más el equipo existente garantiza al menos una vida útil para los próximos 10 años.

**TERCERA PARTE: Obras y acciones.**

**9. Lista y descripción de las OBRAS**

10.Obras	Fecha de inicio	Fecha de término
N/A	N/A	N/A

**11. Costo estimado de las obras**

Obra	Precio unitario	Monto total
N/A		

**12. Antecedentes, etapas concluidas y/o situación actual de cada una de las OBRAS**

N/A

**13. Lista y descripción de las ACCIONES**

Vertiente A: Prevención y atención a personas con discapacidad.

Acción A.3: Destinadas a apoyar la asistencia y rehabilitación de personas con discapacidad

Apoyos a financiar: A.3.2 Equipo de estimulación eléctrica.

- 5 electroestimuladores de 2 canales
- 2 ultrasonidos

Apoyos a financiar: A.3.3 Equipo de hidroterapia.

- 3 compreseros para compresas frías
- 4 juegos de compresas frías
- 10 paquetes de 9 piezas de Nylatex
- 2 grúas eléctricas para tina de Hubbard

Apoyos a financiar: A.3.4 equipo de mecanoterapia.

- 1 equipo cinestesiterapéutico infantil
- 1 equipo cinestesiterapéutico para adulto
- 5 juegos de entrenador de equilibrio
- 5 balancines grandes superficie antiderrapante
- 1 mesa para estabilidad funcional de columna
- 2 sistemas pediátricos de soporte para niños hasta 34 Kg
- 2 sistemas pediátricos de soporte para niños hasta 45 Kg
- 1 cicloergómetro para miembros inferiores
- 1 sistemas de soporte, equilibrio, balance y postura para adulto
- 5 equipos de movilizaciones pasivas continuas de rodillo
- 5 entrenador de pedales para miembro superior e inferior
- 5 bandas sin fin
- 1 unidad de tracción
- 5 timones de hombro
- 5 escalerillas de dedos
- Un set de accesorios de resistencia progresiva (pesas redondas, barras flexibles, ejercitadoras de mano y bandas elásticas)

Apoyos a financiar: A.3.15 equipo de cómputo y electrofisiología con respecto a cada tipo de discapacidad.

- 1 software de mapeo cerebral
- 1 equipo de potenciales auditivos de estado estable
- 1 equipo de potenciales evocados y electromiografía
- 2 computadoras personales

Vertiente C.- Acciones de Equipamiento, Infraestructura y Profesionalización para la Atención de la Discapacidad.

Acción C.1.- Las de remodelación o construcción de infraestructura de centros y unidades de atención y rehabilitación a personas con discapacidad, por parte de los SEDIF y SMDIF.

Apoyo a financiar C.1.10.- Equipo médico especializado.

- 1 cámara de Snoozing
- 15 carro móvil para equipo de electroterapia
- 10 sillas de altura variable sin ruedas
- 10 sillas de altura con ruedas
- 10 estetoscopios
- 10 básculas de pie son estadímetro
- 10 baumanómetros

Complemento a la justificación de la adquisición de los diferentes tipos de equipos médicos: :

1. Adquisición de equipo e implementación del área de crioterapia; también llamada crioablación, se refiere a la aplicación de un frío intenso, utilizada mayormente en los músculos y articulaciones dolorosas o fatigadas; inflamación en estado agudo, muy útil en las crisis de enfermedades autoinmunes. Se potencian resultados con compromiso neurológico con la electroestimulación.
2. Adquisición de accesorios clínicos y equipos en las áreas de mecano y electroterapia. Este esquivamiento es de gran utilidad para el manejo del equipo y del paciente, dando seguridad en el manejo al terapeuta, sobre todo cuando requiere la asistencia de un auxiliar o del familiar del paciente. Los equipos propuestos de cineterapia son utilizados para acondicionamiento físico en extremidades y para el descenso del tono muscular en acción del accionamiento de la relajación. La mesa de entrenamiento y estabilidad funcional de columna es una plataforma que combina los beneficios de la mesa de inclinación tradicional con el ejercicio activo, permite que los pacientes que son incapaces de soportar su peso corporal participen en una actividad de peso gradual, muy útil en posoperados de columna y lesiones medulares incompletas.
3. Adquisición de equipo para terapia de soporte, equilibrio, balance y postura; los sistemas de soporte son utilizados en el entrenamiento y rehabilitación de la marcha, en niños y adultos cuyas patologías les impiden un control adecuado de la marcha y alteraciones en la postura y dificultad para la deambulación; son usados en pacientes con parálisis cerebral, secuelas de fracturas, lesionados medulares, pacientes hemipléjicos y otros con secuelas neurológicas que impliquen debilitamiento de miembros inferiores o espasticidad. Las grúas eléctricas son apoyos para el traslado de pacientes en el área de hidroterapia.
4. Software especializado, equipo de cómputo, estudios electrofisiológicos y otros. La adquisición de herramientas de software y equipos con una alta sensibilidad en la detección de afecciones neurológicas y sensoriales, es obligada, para dar la atención al paciente discapacitado. El mapeo cerebral es una técnica computarizada para obtener imágenes o mapas del cerebro con gran precisión, a partir de un electroencefalograma; gracias a ellas es posible detectar o corroborar problemas como la epilepsia, cáncer o desórdenes neuronales, es apoyo diagnóstico para lesiones neurológicas, parálisis cerebral, crisis convulsivas y desordenes cognitivos entre otros. Los potenciales evocados y la electromiografía nos permiten establecer un protocolo de estudio y monitorear la evolución en pacientes con discapacidad motora y sensorial.
5. Movilizaciones y fortalecimiento de extremidades en adultos mayores incluye equipos de mecanoterapia: La adquisición de estos equipos permitirán garantizar la atención del paciente adulto y del adulto mayor en procesos cronicodegenerativos, incrementados con la inversión de la pirámide poblacional. El uso de estas herramientas pretenden que en base al entrenamiento de la marcha y el fortalecimiento de las articulaciones principales que se afectan en el adulto (rodilla, columna cervical, hombro y tobillo) disminuir los problemas de inestabilidad que condicionan frecuentes accidentes que llevan a las personas adultas a sufrir alguna discapacidad. Basados con una tecnología que permite monitorear la protección del movimiento, relajación de espasticidad, entrenamiento de fuerzas residuales y repetir técnicas terapéuticas y aumentar el movimiento de cada articulación, encaminadas a la búsqueda de la independencia funcional del paciente. En casos extremos es ideal el equipamiento de tracción cervical propuesta como un sistema de descompresión vertebral, ya que imita milimétricamente la sensación de terapia manual. Las bandas sin fin como entrenadoras de marcha, son caminadoras que monitorean y registran la longitud y el paso a demás de la distribución de tiempo entre el pie derecho e izquierdo, permite una valoración objetiva y exacta del tipo y estado de la marcha.

<b>Acciones</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de término</b>
Proceso de adquisición de equipos listados con anterioridad.	Diciembre 2008	Diciembre 2008
Instalación de equipos.	Diciembre	Enero
Capacitación técnica.	7 de enero	31 de enero 2009
Operación de nuevos equipos.	Febrero 2009	-----
<b>Costo estimado de las acciones</b>		
<b>Acción</b>		
<b>CONCEPTO</b>		
<b>1. Adquisición e implementación del área de crioterapia</b>	<b>Precio unitario</b>	<b>Monto total</b>
3 compreseros para compresas frías	\$34,200.00	\$102,600.00
4 juegos de compresas frías	\$7,200.00	\$28,800.00
10 paquetes de 9 piezas de Nylatex	\$450.00	\$4,500.00
5 eletroestimuladores de dos canales	\$32,500.00	\$162,500.00
<b>Subtotal 1</b>		<b>\$298,400.00</b>
<b>CONCEPTO</b>		
<b>2. Adquisición de accesorios clínicos y equipos en las áreas de mecano y electroterapia.</b>	<b>Precio unitario</b>	<b>Monto total</b>
15 Carro móvil para equipo de electroterapia	\$3,000.00	\$45,000.00
10 Sillas de altura variable sin ruedas	\$8,800.00	\$88,000.00
10 Sillas de altura variable con ruedas	\$9,500.00	\$95,000.00
Equipo de cinesiterapéutico infantil	\$146,000.00	\$146,000.00
Equipo cinesiterapéutico para adulto	\$132,000.00	\$132,000.00
5 juegos de entrenador de equilibrio	\$3,000.00	\$15,000.00
5 balancines grande superficie antiderrapante	\$3,000.00	\$15,000.00
1 mesa para estabilidad funcional de columna	\$200,000.00	\$200,000.00
<b>Subtotal 2</b>		<b>\$736,000.00</b>
<b>3. Adquisición de equipo para terapia de soporte, equilibrio, balance y postura</b>		
2 sistemas pediátricos de soporte, equilibrio, balance y postura (para niñas y niños de hasta 34 kgs. y 1.52 mts.)	\$39,000.00	\$78,000.00
2 sistemas pediátricos de soporte, equilibrio, balance y postura (para niñas y niños de hasta 45 kgs. y 1.67 mts.)	\$45,000.00	\$90,000.00
1 grúa de sistema de soporte, equilibrio y postura para adulto	\$117,000.00	\$117,000.00
2 grúas eléctricas para tina de Hubbard	\$23,000.00	\$46,000.00
<b>Subtotal 3</b>		<b>\$331,000.00</b>
<b>4. Software especializado, equipo de cómputo y otros</b>		
1 software para mapeo cerebral	\$128,000.00	\$128,000.00
1 equipo de potenciales auditivos de estado estable	\$200,000.00	\$200,000.00
1 equipo de potenciales evocados y electromografía	\$350,000.00	\$350,000.00
1 Cámara de Snoozing	\$200,000.00	\$200,000.00
10 Estetoscopios	\$1,000.00	\$10,000.00
10 Báscula de pie con estadímetro	\$2,500.00	\$25,000.00
10 Baumanómetros	\$500.00	\$5,000.00
2 Computadoras personales	\$15,000.00	\$30,000.00
1 cicloergómetro para miembros inferiores	\$90,000.00	\$90,000.00
<b>Subtotal 4</b>		<b>\$1'038,000.00</b>
<b>Total</b>		<b>\$2'403,400.00</b>

CONCEPTO	Precio unitario	Monto total
<b>5. Movilizaciones y fortalecimiento de extremidades en adultos mayores incluye equipos de mecanoterapia:</b>		
5 Equipos de movilizaciones pasivas continuas de rodilla (MI)	\$90,000.00	\$450,000.00
5 Entrenador de pedales para miembro superior e inferior (MS)	\$4,500.00	\$22,500.00
5 Bandas sin fin	\$50,000.00	\$250,000.00
1 Una unidad de tracción <ul style="list-style-type: none"> <li>• Paquete de tracción Mca Mod Ch Triton</li> <li>• Tracción Mca Ch Mod Tru - Trac</li> </ul>	\$360,600.00	\$360,600.00
2 ultrasonidos	\$29,000.00	\$58,000.00
Accesorios de resistencia progresiva (Pesas redondas, barras flexibles, ejercitadores de mano y bandas elásticas)	\$14,500.00	\$14,500.00
5 timones de hombro	\$7,000.00	\$35,000.00
5 escalerillas de dedos	\$1,200.00	\$6,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,196,600.00</b>
<b>Gran Total</b>		<b>\$3,600,000.00</b>

#### 14. Antecedentes, etapas concluidas y/o situación actual de cada una de las ACCIONES

En el estado de Zacatecas, hace cerca de 30 años que el Centro de Rehabilitación inició sus operaciones. Durante este lapso, la infraestructura y los equipos ofrecieron los servicios consecuentes con tan solo escasas acciones de ampliación o modernización, lo que sigue impidiendo atender con eficacia, eficiencia y calidez a la creciente demanda del servicio, resultando cada vez más limitadas las actividades de rehabilitación. Con base en la ampliación y remodelación de las instalaciones, la introducción de tecnologías avanzadas para el tratamiento, la especialización de equipos para atención específica de géneros y diferentes grupos de edad, significa un decidido avance hacia la culminación del proyecto de modernización del CREE y representa conferirle una renovada y duradera capacidad de servicio.

Cabe señalar, que desde 2006 a la fecha el gobierno del estado, por conducto del SEDIF, ha invertido en infraestructura física como en equipo médico especializado y desarrollo de recursos humanos.

#### CUARTA PARTE: Metas e indicadores.

##### 15. Metas específicas del proyecto que espera alcanzar

Modernizar, diversificar y elevar la eficacia y eficiencia de los servicios que se ofrecen en el CREE.

- Incrementar la consulta médica y paramédica en un 20% anual, alcanzar las 25,000 consultas médicas en el año 2009 y 27,000 consultas paramédicas.
- Diversificar los tratamientos y el número de acciones en el área de terapia física para dar cumplimiento a la meta de 35,000 intervenciones terapéuticas.
- Lograr una mayor cobertura en estudios electrofisiológicos, así como implementar protocolos de estudios innovadores y con alta especificidad en usuarios del CREE y a población abierta, por lo menos en un 30%, lo que significaría, 400 electromiografías anuales, alrededor de 2,000 estudios audiométricos, 200 estudios de potenciales evocados y 1,000 electroencefalogramas con mapeo cerebral.
- Fortalecer el programa de prevención de caídas del adulto mayor, con una cobertura de atención de por lo menos 2,000 personas, en el área conurbana.

<b>16. Indicadores que permitan verificar el cumplimiento de las metas (en los términos del punto 6 “Evaluación” de las reglas de operación)</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Documento, informe o fuente de verificación</b>
Porcentaje de personas que reciben prevención y atención para la discapacidad $\frac{\text{Número de personas que reciben prevención y atención para la discapacidad durante el periodo}}{\text{Número de personas que solicitan prevención y atención para la discapacidad durante el periodo}} \times 100$	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros Administrativos</li> <li>• Informe de resultados mensuales</li> </ul>
Porcentaje de servicios y apoyos otorgados a las personas con discapacidad $\frac{\text{Número de servicios y apoyos otorgados a personas con discapacidad durante el periodo}}{\text{Número de servicios y apoyos solicitados por personas con discapacidad durante el periodo}} \times 100$	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros Administrativos</li> <li>• Informe de resultados mensuales</li> </ul>

**QUINTA PARTE: Relaciones interinstitucionales y factores críticos.**

<b>17. Relaciones interinstitucionales</b>	
<b>Institución</b>	<b>Puntos de coordinación o concertación</b>
SNDIF	Cumplimiento y observancia de las normas y lineamientos de operación establecidos respecto a la atención a personas con algún tipo de discapacidad
Unidades Básicas de Rehabilitación y SMDIF	Apoyo y colaboración en la detección y canalización al CREE para la atención de personas con algún tipo de discapacidad.
Comisión Estatal para la Integración Social de Personas con Discapacidad (CEISD)	Apoyo y colaboración en la detección y canalización al CREE para la atención de personas con algún tipo de discapacidad.
Servicios de Salud de Zacatecas	Apoyo y colaboración en la detección y canalización al CREE para la atención de personas con algún tipo de discapacidad.

<b>18. Factores críticos de éxito.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oportunidad en la adquisición de equipos</li> <li>- Estabilización del tipo de cambio peso-dólar</li> </ul>

**SEXTA PARTE: Seguimiento, control y evaluación del proyecto.**

<b>19. Cadena de mando del SEDIF responsable del seguimiento, control y evaluación</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Cargo o puesto</b>	<b>Teléfono y correo electrónico</b>
Lic. Agustín Pineda Aguilar	Director General del SEDIF	01 (492) 92 5 68 05 apineda@mail.zacatecas.gob.mx
C.P. Juan Manuel Chávez Leyva	Director Administrativo del SEDIF	01 (492) 92 5 68 11 y 5 68 11 Jmchavez@mail.zacatecas.gob.mx
Antonio Valdivia Ruano	Subdirector de Planeación, Seguimiento y Evaluación	01 (492) 92 5 68 16

El Director General del SEDIF, **Agustín Pineda Aguilar**.- Rúbrica.

**AVISO por el que se da a conocer la información a que se refiere la fracción IX del artículo 87 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud correspondiente al año 2009.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

SALOMON CHERTORIVSKI WOLDENBERG, Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 Bis 13 y 77 Bis 35 de la Ley General de Salud; 87 fracción IX del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud, y 4 fracciones I, XXIV, y XXXVII y 6 fracciones I y XIII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, y

**CONSIDERANDO**

Que conforme al Reglamento de la Ley General de Protección Social en Salud se debe dar a conocer anualmente, a través del Diario Oficial de la Federación, la información relativa al número de familias beneficiarias del Sistema de Protección Social en Salud, la población no derechohabiente de la seguridad social ajustada por necesidades de salud, las aportaciones solidarias estatales y el desempeño por entidad federativa, el peso porcentual de cada uno de los componentes de la fórmula establecida para tal efecto, así como la metodología bajo la cual se llevó a cabo el cálculo correspondiente para cada ejercicio presupuestal, y

Que conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, corresponde a esta Comisión Nacional ejercer las atribuciones que en esta materia le otorgan los ordenamientos aplicables, he tenido a bien expedir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA INFORMACION A QUE SE REFIERE LA FRACCION IX DEL ARTICULO 87 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009**

**Unico.-** Se da a conocer la información relativa al número de familias beneficiarias del Sistema de Protección Social en Salud, la población no derechohabiente de la seguridad social ajustada por necesidades de salud, las aportaciones solidarias estatales y el desempeño por entidad federativa, el peso porcentual de cada uno de los componentes de la fórmula establecida para tal efecto, así como la metodología bajo la cual se llevó a cabo el cálculo correspondiente para el ejercicio presupuestal de 2009, conforme a las tablas siguientes:

Cierre 2008	9.1 millones de familias
Proyección 2009	10.9 millones de familias
Población no derechohabiente 2008	13.2 millones de familias
Población no derechohabiente 2009	13.5 millones de familias
Cuota Social por familia 2009	3,096.36 pesos
ASE por familia 2008	1,453.28 pesos
ASE por familia 2009	1,548.18 pesos
ASE Total 2008	11,536.3 millones de pesos
ASE Total estimada 2009	15,404.6 millones de pesos

**ASE = Aportación Solidaria Estatal**

**FORMULA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS  
SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA**

2009		
ENTIDAD FEDERATIVA	A.S.F.	
	Factor	Monto por familia
Aguascalientes	1.54	4,768.39
Baja California	1.45	4,489.72
Baja California Sur	1.58	4,892.25
Campeche	1.55	4,799.36
Chiapas	1.58	4,892.25
Chihuahua	1.50	4,644.54
Coahuila	1.49	4,613.58
Colima	1.49	4,613.58
Distrito Federal	1.46	4,520.69
Durango	1.52	4,706.47
Guanajuato	1.52	4,706.47
Guerrero	1.54	4,768.39
Hidalgo	1.48	4,582.61
Jalisco	1.46	4,520.69
México	1.46	4,520.69
Michoacán	1.46	4,520.69
Morelos	1.48	4,582.61
Nayarit	1.51	4,675.50
Nuevo León	1.50	4,644.54
Oaxaca	1.51	4,675.50
Puebla	1.55	4,799.36
Querétaro	1.50	4,644.54
Quintana Roo	1.48	4,582.61
San Luis Potosí	1.52	4,706.47
Sinaloa	1.48	4,582.61
Sonora	1.49	4,613.58
Tabasco	1.52	4,706.47
Tamaulipas	1.46	4,520.69
Tlaxcala	1.50	4,644.54
Veracruz	1.49	4,613.58
Yucatán	1.52	4,706.47
Zacatecas	1.50	4,644.54

**Ponderadores utilizados:**

Componente fijo por familia:	80%
Necesidades:	18.50%
Esfuerzo estatal:	0.25%
Desempeño:	1.25%

**ASF= Aportación Solidaria Federal**

**METODOLOGIA PARA EL CALCULO DEL PRESUPUESTO DEL SISTEMA**

El presupuesto del Sistema de Protección Social en Salud, para 2009 se integró de la siguiente manera:

- De acuerdo con el artículo 77 bis 12 y bis 13 párrafo segundo de la Ley General de Salud, a la Federación le corresponde aportar anualmente por cada familia inscrita al Sistema de Protección Social en Salud los montos de la Cuota Social y la Aportación Solidaria Federal.
- La Cuota Social se establece con el quince por ciento del salario mínimo general vigente diario en el 2004 para el Distrito Federal, actualizado por inflación.

Para estimar los recursos que por concepto de Cuota Social el Gobierno Federal debe transferir a las entidades federativas, se multiplica el monto de la Cuota Social por el número de familias beneficiarias en la entidad respectiva según sus meses de vigencia.

3. La Aportación Solidaria Federal se define como un monto equivalente a 1.5 veces la Cuota Social en promedio nacional. La distribución en las Entidades Federativas de esta Aportación Federal por familia al año, se realiza de conformidad con la fórmula establecida en el artículo 87 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud. Este monto varía entre Estados.

Para integrarla se consideran los recursos federales: el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) conforme a la distribución del Fondo de Prestación de Servicios de Salud a la Persona y del Fondo de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad, y se podrán contabilizar los recursos del Ramo 12, así como otros recursos de programas federales dirigidos a la población no-derechohabiente de la seguridad social que se destinan a la prestación de servicios de salud conforme al artículo décimo cuarto transitorio del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud, así como a los Mecanismos para la contabilización de los recursos a integrar en la Aportación Solidaria Federal.

La diferencia entre ASF por familia, por estado, estimada por fórmula que establece la Ley y estos recursos (FASSA-P, Ramo 12, y otros recursos), es el complemento de la Aportación Solidaria Federal que se transfiere a las entidades federativas de acuerdo al número de familias a afiliarse en los diferentes periodos de vigencia.

México, D.F., a 23 de marzo de 2009.- El Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Salomón Chertorivski Woldenberg**.- Rúbrica.